Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

# Evolución de la integración regional, 2006 - 2007

***(Al 30 de octubre de 2007)***

*XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano*
*Caracas, Venezuela*
*26 al 28 de noviembre de 2007*
*SP/CL/XXXIII.O/Di N° 5 - 07*

Copyright © SELA, noviembre de 2007. Todos los derechos reservados
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

*PRESENTACIÓN*

**I. INTRODUCCIÓN** 3

**II. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES EXTERNAS** 4

1. Evolución institucional 4
2. Relaciones externas 11
2.1. Negociaciones con la Unión Europea (UE) 11
2.2. Negociaciones con los Estados Unidos de América (EEUU) 14

**III. VINCULACIONES ENTRE SUBREGIONES** 17

1. La integración de la Cuenca del Gran Caribe 19
1.1. La interconexión del Gran Caribe 20
1.2. Petrocaribe 21
1.3. La integración comercial 22
1.4. El Plan Puebla - Panamá (PPP) 22

2. La integración suramericana 23
2.1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) 23
2.2. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) 24
2.3. Organización de Países Productores y Exportadores de Gas del Sur (OPPEGASUR) 26

3. La integración entre esquemas y entre esquemas y países 26

4. La integración entre países de distintas subregiones 28
4.1. Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) 28
4. 2. Tratados de Libre Comercio bilaterales (TLC) 30

**IV. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL** 30

**V. CONCLUSIONES** 34

**ANEXOS** 37

I. Red de negociaciones entre esquemas y países de diferentes esquemas, 2007 37

II. Exportaciones intra-esquemas y entre éstos y países 41

III. Evolución del intercambio intrarregional, 2005 – 2006 47

**BIBLIOGRAFÍA** 59

## *P R E S E N T A C I Ó N*

*El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de la Actividad I.1.1. del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2007, denominada "Seguimiento permanente del proceso de integración regional". En el mismo, se analizan los principales desarrollos recientes en los diferentes esquemas subregionales de integración durante el período 2006-2007, en particular el desarrollo institucional, las relaciones con agrupaciones de terceros países y con terceros países, y los principales vínculos y negociaciones entre las diferentes subregiones, así como entre éstas y países en particular. Por último, se pasa revista a la evolución del intercambio comercial intrarregional, entre distintos esquemas, y entre esquemas y países en particular.*

*En el análisis de las relaciones externas se incluye un capítulo sobre las negociaciones de los esquemas subregionales y países con la Unión Europea y los Estados Unidos de América, respectivamente.*

*Cabe destacar que este informe incluye, además de los aspectos específicos de la evolución de la integración en la región, un análisis de las nuevas alternativas de articulación y convergencia, como los casos del ALBA y UNASUR, así como de los principales proyectos de cooperación que potencian la integración, tales como el Plan Puebla Panamá, la Iniciativa IIRSA, los energéticos y los financieros.*

## I. INTRODUCCIÓN

El proceso de integración de América Latina y el Caribe (ALC) ha continuado avanzando mediante importantes desarrollos institucionales, la profundización de acuerdos y compromisos, y un crecimiento del comercio intrarregional, el cual ha aumentado continuamente a partir del 2003.

Entre los avances institucionales más trascendentales cabe mencionar la consolidación política y organizativa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la puesta en funcionamiento del *Mercado y Economía Únicos del Caribe y* los progresos en el marco de la *Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA)* y del *Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)*.

Asimismo, ha continuado avanzando la cooperación entre las subregiones y en su interior, mediante iniciativas en una gran variedad de asuntos económicos, sociales y políticos que contribuyen a viabilizar y apoyar los proyectos integracionistas. Los ejemplos más notorios de esa cooperación para la integración son la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA),* el relanzamiento del *Plan Puebla Panamá* con la reciente incorporación de la República de Colombia, los numerosos proyectos en el campo energético y los avances en la *integración financiera*, destinados a la creación del *Banco del Sur* y del *Banco del ALBA*.

En las páginas siguientes, sobre la base de los informes de las instituciones responsables de administrar los distintos procesos de integración y de otros organismos especializados, así como de los propios análisis, estudios y bases de datos de la Secretaría Permanente del SELA, se presenta una panorámica suscinta de la evolución del proceso de integración en sus distintas dimensiones en el año 2006 y los tres primeros trimestres de 2007, tanto en el orden político e institucional y de sus relaciones externas, como en cuanto a las vinculaciones entre los distintos esquemas subregionales, entre éstos y países en particular, y la evolución del intercambio intrarregional con relación a 2005.

Cabe destacar que las estadísticas presentadas en este informe han sido elaboradas por la propia Secretaría Permanente, que mantiene actualizada la Base de Datos de Flujos de Comercio Exterior (BD-FCE) expresados en importaciones, exportaciones y balanza comercial entre los 26 Estados Miembros y de éstos con los distintos esquemas de integración subregional: CAN, CARICOM, MCCA y MERCOSUR, incluyendo los flujos intraesquema (2006). Actualmente la BD-FCE contiene datos correspondientes al período 2003-2006. Los datos son derivados del DOTS (Direction of Trade Statistics) del Fondo Monetario Internacional, en sus ediciones trimestral, anual y en CD-ROM (junio de 2007). El acceso es posible a través de www.sela.org/sela/flucoex.asp

## II. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES EXTERNAS

### 1. Evolución institucional [1]

En el contexto de la ***integración centroamericana***, durante el período analizado, en las más recientes cumbres presidenciales se ha profundizado el replanteamiento institucional y, en especial, la concreción de la Unión Aduanera y de políticas comunitarias en varios campos. En efecto, en la Cumbre de julio de 2006, se instruyó a la Comisión *ad hoc* para que analizara las propuestas de replanteamiento de la institucionalidad regional con el fin de presentar un informe que sugiera reformas a los instrumentos constitutivos del PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia, procurando el consenso regional. Luego, en la Cumbre del 16 de diciembre de 2006 en Costa Rica, y que tuvo por tema central precisamente el referido al fortalecimiento de la institucionalidad regional, se suscribió la Declaración de San José en la cual se confirmó la propuesta para la creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana (OSC-SICA), cuyo propósito será la transparencia, fiscalización y utilización de los recursos financieros, así como promover la rendición de cuentas de los organismos y entidades del SICA.

En ese mismo sentido, se instruyó a la Secretaría General del SICA para que presentara una propuesta de creación del Ente Contralor Regional que asegure la transparencia en la gestión de recursos de las instituciones que conforman el SICA y se acordó integrar el Comité Ejecutivo del SICA, además de reconocer el trabajo de la Comisión creada especialmente para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Regional y exhortarla a proseguir con sus actividades.

En la Declaración de San José se examinaron los avances en el proceso de construcción de la Unión Aduanera y se adoptaron disposiciones en ese sentido, destacando la elaboración del documento titulado Matriz analítica del Marco Jurídico de la Unión Aduanera, en el cual se presentan los temas y metas para consolidar la Unión Aduanera y se reconocieron los avances alcanzados en la elaboración del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), así como los esfuerzos para impulsar la Escuela Aduanera y Tributaria Centroamericana inaugurada en noviembre de 2006 en Honduras. A tales efectos, se dispuso que el Consejo de Ministros de Integración Económica mantenga una estrecha coordinación con las instituciones relacionadas con la Unión Aduanera, para que realicen las reuniones sectoriales y multisectoriales necesarias, cuyos resultados serán la base de las decisiones de los órganos regionales competentes; y que las instituciones del Sistema concluyan la propuesta de financiamiento de un presupuesto único de la institucionalidad regional, presenten a la SG-SICA a la brevedad sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos, y el resultado de las auditorías del último año.

Por lo que respecta a los aspectos económicos y comerciales del proceso, además de la constitución de la Unión Aduanera, ha habido avances en las negociaciones del Protocolo que contiene los anexos del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios de Centroamérica, orientado a fomentar un mercado más amplio y previsible para el establecimiento de las inversiones y el intercambio de servicios a nivel intrarregional, y

[1] La evolución institucional de la integración regional puede apreciarse en profundidad en el estudio de la Secretaría Permanente del SELA (2007): *Arquitectura Institucional para la Articulación y Convergencia de la Integración en América Latina y el Caribe*, SP/RR/IIALC/DT N°1-07, accesible en el Sitio http//: www.sela.org

que establece un mecanismo para solucionar las controversias que puedan surgir entre inversionistas y los Estados receptores de la inversión. Asimismo, se avanza en la identificación de soluciones para promover la convergencia paulatina de los diferentes tratados de libre comercio (TLC) y acuerdos de alcance parcial suscritos por cada país de la región con otros socios extra regionales, en áreas como la homologación de normas de origen y otras áreas que puedan ser relevantes.

En materia financiera, cabe destacar la incorporación de Belice, Panamá y República Dominicana al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como aliados estratégicos para el desarrollo de la subregión, en procura de optimizar su competitividad, atraer mayor inversión extranjera directa, fortalecer el acelerado proceso de mejora de la infraestructura vial, el comercio y la vida de sus habitantes. Esta incorporación se produce en el contexto de un incremento considerable de aprobaciones y desembolsos de préstamos del BCIE a sus países miembros fundadores en los últimos 3 años (2004 – 2006), y de la adaptación de sus productos y servicios a las necesidades de sus clientes en el sector público, privado y financiero. En estos tres años, las aprobaciones de préstamos alcanzaron un monto aproximado de US $ 4.735,5 millones y los desembolsos US 4.057,8 millones, que representan más del 30% de lo aprobado y desembolsado en toda la historia del Banco.

Se espera que la afiliación de estos tres nuevos países en calidad de Socios Extrarregionales y Países Beneficiarios No Fundadores permita al Banco proporcionarles el establecimiento de programas de cooperación, capacitación y asistencia técnica en diversos campos; fondos de preinversión; la diversificación de capital exigible; la mejora en la calificación del Banco; y la transferencia de tecnología y la atracción de capital, todo lo cual redundará sin duda en desarrollo para los países centroamericanos. La incorporación de Belice ocurrió el 2 de Noviembre de 2006, al cumplir con todos los requisitos necesarios, lo cual permitirá al sector público y privado de Belice favorecerse de los proyectos y programas financiados por dicha institución bancaria, la cual también apoyará proyectos de interés social priorizados por el gobierno beliceño. En cuanto a Panamá y República Dominicana, su incorporación se llevó a cabo el 8 y 18 de enero de este año, respectivamente.

En este campo, cabe destacar también la firma en febrero de 2007, en Belice, del protocolo de modificación del *Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios* suscrito el 24 de marzo de 2002, para actualizarlo de acuerdo con las condiciones prevalecientes en la actualidad, según la normativa internacional y los TLC suscritos por Centroamérica, con vista al funcionamiento de la Unión Aduanera Centroamericana. Este Tratado tiene como principales objetivos: a) establecer un marco jurídico para la liberalización del comercio de los servicios y para la inversión entre las Partes, en consistencia con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) que forma parte del Acuerdo sobre la OMC, así como otros instrumentos bilaterales y multilaterales de integración y cooperación. Dicho marco promoverá los intereses de las Partes, sobre la base de ventajas recíprocas y la consecución de un equilibrio global de derechos y obligaciones; b) estimular la expansión y diversificación del comercio de servicios y la inversión entre las Partes; c) facilitar la prestación de servicios entre las Partes; d) promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte; y e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y la solución de controversias entre una Parte y un inversionista de otra Parte.

Por lo que respecta a la ***integración caribeña*** en el marco de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), en el período analizado el avance institucional más significativo ha sido el establecimiento del *Mercado Único del Caribe* a partir del 1 de enero de 2006, para arribar a partir de 2008 al Mercado y Economía Únicos del Caribe (MEUC). De igual manera, es trascendental el hecho de que doce de los quince miembros (con la excepción de Bahamas, Haití y Montserrat), hayan concluido el proceso de remoción de restricciones para la entrada en funcionamiento del MEUC, y firmado y ratificado la revisión del Tratado de Chaguaramas.

En efecto, la concreción del *Mercado y Economía Únicos* se había constituido desde hace tiempo en el objetivo central del esquema caribeño de integración ocupando el primer lugar de prioridades del mismo y convirtiéndose en el elemento ordenador del conjunto de las relaciones económicas de los países del área, lo que se expresó en la inclusión formal, desde 2002, de los nueve protocolos que recogen los contenidos del MEUC[2] en el Tratado de Chaguaramas.

Entre los resultados esperados del desarrollo del MEUC se han resaltado los cuatro siguientes, a saber[3]:

i. Está destinado a la integración de las economías de CARICOM sobre la base de la unificación de los mercados en bienes, trabajadores, servicios, capitales y tecnologías, y su libre movimiento transfronterizo, mediante políticas económicas coordinadas y armonizadas. La ampliación del espacio económico se propone minimizar las debilidades inherentes derivadas de las economías pequeñas.
ii. Mediante el MEUC, el libre movimiento de los factores de producción resultará en un incremento de la eficiencia en la localización de los recursos tanto para producir bienes y servicios, como para crear un ambiente favorable a los negocios que proporcione mayores oportunidades de inversión al interior de CARICOM y desde terceros países.
iii. En el marco del MEUC, la armonización macroeconómica que incluye en áreas tales como la monetaria, financiera, inversiones, incentivos y política fiscal, contribuirá a crear un clima más favorable para los negocios y propiciará mejores oportunidades de producción y empleo.
iv. La mayor eficiencia implícita en el MEUC mejorará la competitividad intra rregional, lo que a su vez servirá de plataforma para aumentar la competitividad internacional de las economías del Caribe.

Además de lo ya señalado, en el ámbito institucional, cabe destacar también la creación de la Corte de Justicia del Caribe, orientado fundamentalmente a la solución de controversias, así como los avances en las negociaciones entre los diferentes Estados miembros de la Comunidad y la instancia ejecutiva de la CARICOM, para establecer en un plazo relativamente breve el Fondo de Desarrollo Regional que estaba previsto desde la firma del Tratado de Chaguaramas. La función de este Fondo va dirigida a la superación de las asimetrías respecto de la obtención de los beneficios de la integración y, por lo tanto, servirá como mecanismo de asistencia financiera para los Estados

[2] Dichos Protocolos son: I. Asuntos institucionales; II. Establecimiento, Servicios y Capital; III. Política Industrial; IV. Política Comercial; V. Política Agrícola; VI. Política de Transporte; VII. Países, regiones y sectores en desventaja; VIII. Política de Competencia, Protección al Consumidor, Dumping y Subsidios; y IX. Solución de Controversias.

[3] Ms. Valerie Alleyne-Odle, Programme Manager Foreign Policy and Community Relations of CARICOM, ponencia presentada en la Reunión Regional sobre "*La Institucionalidad de la Integración en América Latina y el Caribe*", organizada por el SELA en julio de 2007. Puede consultarse en el sitio http://www.sela.org

miembros más rezagados respecto del establecimiento del MEUC y de esa manera favorecerles en función de alcanzar las metas del proceso.

Por lo que se refiere al proceso de integración en el marco de la OECO, se ha continuado los cambios institucionales iniciados hace cinco años para facilitar el desarrollo exportador de las compañías manufactureras de los países miembros, esta vez concentrándose en temas relativos al acceso a mercados de exportación. Los temas de acceso a mercado se trabajarán sobre una plataforma que reunirá a la inteligencia y a la investigación de mercado, con el fin de disponer rápidamente de información -en un formato sencillo- sobre mercados, productos y ambiente en el cual pueden operar las empresas manufactureras de la OECO con miras a aprovechar las oportunidades que ofrecen tanto el MEUC como los mercados extra regionales. Asimismo, se está poniendo énfasis en la necesidad de prestar atención a la fusión de compañías *pan caribeñas* en el ámbito de la OECO.

Adicionalmente, se estimula actualmente el crecimiento en el sector de servicios profesionales, mediante la expansión de sus operaciones con el interés específico de satisfacer el incremento de la demanda de este tipo de servicios. Administración, salud, educación, servicios legales, construcción, información, comunicación, entretenimiento y turismo están entre los servicios profesionales más demandados internacionalmente. Por esta razón, se han introducido mecanismos para reforzar los servicios profesionales, ayudar a incrementar las exportaciones y sacar provecho de la expansión de la demanda global de tales servicios. Especialistas de la OECO han estimado que en dos años se realizarán significativos avances que impactarán en el desempeño y estrategia de las empresas manufactureras caribeñas.

En el ámbito de la ***integración subregional andina***, al interior de la estructura institucional de la CAN siguieron realizándose esfuerzos encaminados a abordar en mejores términos el conjunto de componentes de la política comercial y, en tal sentido, y como parte de las acciones más recientes, la Comisión decidió, mediante la Decisión 653 del 15 de noviembre de 2006, actualizar la Nomenclatura Andina (NANDINA), con el fin de facilitar la identificación y clasificación de las mercancías, las estadísticas de comercio exterior y otras medidas de política comercial relacionadas con la importación y exportación de mercancías. En ese mismo sentido, el 29 de noviembre de 2006, mediante la Decisión 657, la Comisión decidió la actualización del Arancel Integral Andino (ARIAN). Con su actualización, la CAN se ha puesto a tono con los avances a nivel mundial, simplificando la tarea de los importadores, exportadores, productores, transportistas y administradores de aduanas.

Por otra arte, en cuanto a la membresía, el 24 de noviembre de 2006, se instaló la Comisión Mixta Comunidad Andina-Chile que estableció los alcances de la participación de Chile como País Miembro Asociado tanto en los órganos e instituciones de la CAN como en el Acuerdo de Cartagena para que, finalmente, el 8 de junio de 2007, mediante la Decisión 666, quedaran establecidos los mecanismos y medidas que regirán la participación de Chile, así como la normativa que se aplicará entre los Países Miembros y Chile. Según indica la Decisión, las materias de interés recíproco de los Países Miembros de la CAN y la República de Chile son el Desarrollo Humano y Social Incluyente, MIPyMES, Fomento a la Educación, Salud, Energía, Fomento a la Cooperación para el Comercio y la Inversión, Coordinación frente al Asia- Pacífico, Intercambios para profundizar las relaciones CAN-UE, Medio Ambiente, Impulso a la Ciencia y Tecnología, Democracia y Derechos Humanos, entre otros.

Además de algunas áreas de trabajo específicas que señala la norma, en el tema de la Democracia y los Derechos Humanos, los Países Miembros de la CAN convinieron en abrir a la adhesión de Chile el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia" y la Carta Andina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, para lo cual anunciaron la emisión de una nueva Decisión que regule la participación de Chile y otros países que decidan adherirse a estos instrumentos. La Decisión señala también que las relaciones comerciales existentes entre los Países Miembros de la CAN y Chile seguirán rigiéndose por lo previsto en los Acuerdos de Complementación Económica (AEC) suscritos por ambas partes en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

Por lo que respecta a los trabajos desarrollados en las reuniones de los grupos técnicos y del Grupo de Trabajo CAN – Venezuela, ha habido importantes avances para definir las normas que regularán en los próximos años el intercambio comercial entre los países miembros de la CAN y la República Bolivariana de Venezuela. Los grupos técnicos en materia de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y solución de controversias y asuntos institucionales trabajaron intensamente durante 2007 y lograron avances en varios aspectos, lo cual permitirá que tanto los países de la CAN como Venezuela culminen este esfuerzo negociador el 12 y 13 de diciembre próximo, en la ciudad de Lima. Cabe destacar, que el comercio entre los países de la CAN y Venezuela registra una tendencia creciente, al punto de que entre enero y septiembre de 2006, las exportaciones de la CAN al mercado venezolano alcanzaron un valor cercano a los US $ 2.400 millones de dólares.

Por otra parte, la 94ava sesión ordinaria de la Comisión aprobó el 17 de noviembre de 2006 nueve normas comunitarias, entre las cuales se destacan la que crea el Sistema Integrado de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina que permitirá dotar a quienes formulan y ejecutan las políticas sociales en los países de la CAN de indicadores con un lenguaje común. Ello en temas tales como pobreza, población y vivienda, educación, salud, empleo, medio ambiente y migraciones, entre otros, y, en consecuencia, mejorar la evaluación de los proyectos sociales que se desarrollen en la subregión.

Por último, es importante destacar los resultados de la Cumbre de Tarija, Bolivia, en la cual se reunieron los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con motivo del XVII Consejo Presidencial Andino, para tomar una serie de acuerdos que fortalecen la Comunidad Andina, entre los cuales cabe resaltar los siguientes:

- Desarrollar y profundizar el proceso de integración andina para forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales.

- Consolidar la integración comercial mediante acciones tendientes a lograr una mayor profundización y articulación de los mercados en la subregión, siendo fundamental el reconocimiento de las asimetrías y la aplicación de políticas diferenciadas para lograr un desarrollo más equilibrado, acompañado de políticas sociales y medidas que promuevan una distribución equitativa de los beneficios para todos los sectores de la población, en particular de los pequeños productores del campo y la ciudad.

- Lanzar las negociaciones con la Unión Europea según la Decisión 667 de la Comisión que estipula el Marco General para dichas negociaciones.

- Apoyar las definiciones sustantivas que fueron adoptadas sobre la UNASUR en abril del 2007 y abogar por que conduzcan a su establecimiento en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, prevista en Cartagena de Indias, del 6 al 8 de diciembre de 2007, lo que permitirá avanzar hacia la construcción de un espacio efectivo de integración regional.

-Instar al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social a profundizar la ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), en especial en cuanto al fortalecimiento de sus Comités Nacionales, con la participación de la sociedad civil organizada; la ejecución de los proyectos en los ámbitos sociolaboral, educativo, salud, cultura, seguridad y soberanía alimentaria, y desarrollo rural; y el programa de armonización de indicadores sociales. Instruyeron también al Consejo Asesor de Ministros del Trabajo y a la Secretaria General para que aprueben a la brevedad los reglamentos de los instrumentos socio-laborales en materia de migración laboral y seguridad social.

Por último, es importante resaltar que la participación indígena en el proceso andino de integración ha sido fortalecida con la decisión de los Cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú de establecer el *Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina*, en reemplazo de la Mesa Indígena Andina. Este Consejo estará integrado por un delegado indígena y su suplente de cada uno de los Países Miembros que serán elegidos entre los directivos del más alto nivel de las organizaciones indígenas nacionales, según procedimientos y modalidades que definirá cada país. Sus funciones serán las de emitir opiniones ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la CAN y asistir a las reuniones de expertos gubernamentales o grupos de trabajo vinculados a sus actividades, a las que fuere convocado por decisión de los Países Miembros. Asimismo, el Consejo se encargará de promover el intercambio, evaluación y difusión de experiencias y prácticas exitosas, el fortalecimiento organizativo y, en general, la cooperación entre pueblos y organizaciones indígenas, entidades del Estado y organismos de derechos humanos y la sociedad civil de la subregión andina.

En cuanto a la ***evolución institucional del MERCOSUR***, en materia de membresía, además del proceso de ratificación parlamentaria de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela que se encuentra en marcha, cabe destacar la solicitud de Bolivia en el mismo sentido, presentada en diciembre de 2006 y respecto de la cual en la actualidad se están definiendo los términos de la incorporación.

En su XXXI Reunión Ordinaria de diciembre de 2006, el Consejo del Mercado Común (CMC) adoptó los *Lineamientos para La Reforma Institucional del MERCOSUR*, los cuales deberán incluir: la reestructuración de los órganos decisorios del MERCOSUR y de sus foros subordinados, incluyendo sus competencias; el perfeccionamiento del sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa del esquema; analizar la posible creación de órganos para la administración de políticas comunes; la optimización de las funciones y competencias de la Secretaría del MERCOSUR, conforme las necesidades del proceso; el perfeccionamiento del sistema de solución de controversias y el fortalecimiento de sus órganos institucionales; y, la adopción de un presupuesto que financie integralmente la estructura institucional.

Otro avance significativo ha sido la constitución y puesta en marcha del *Fondo Para La Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM*), conjuntamente con el tratamiento de las asimetrías que gravitan sobre el proceso de integración. En ese sentido, en diciembre de 2006 el CMC emitió un conjunto de *Directrices para un Plan para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR*, y concedió un plazo de 75 días a

Paraguay y Uruguay para que entregaran propuestas identificando objetivos e instrumentos sobre el tema, de tal manera que en 2007 el Grupo Mercado Común esté en capacidad de presentar ante el Consejo un Proyecto de Decisión. Correlativamente, en enero de 2007, el Consejo decidió crear un Grupo Ad Hoc a nivel de viceministros para examinar las distintas propuestas surgidas. Dentro de las Directrices, se proponen medidas para superar el "déficit institucional" del MERCOSUR, destinadas a eliminar las restricciones no arancelarias, armonizar las políticas públicas de orden tributario y de incentivos, hacia una efectiva coordinación macroeconómica y aplicar una nueva estrategia de integración productiva, así como otras medidas referidas a las reglas de origen y al arancel externo común. Asimismo, se establece la necesaria "…flexibilidad para la negociación con terceros para los socios menores, tanto dentro de procesos MERCOSUR como a través de procesos propios."

Otro aspecto de una importancia trascendental ha sido la creación del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), el cual quedó instalado el 8 de mayo de 2007 en Montevideo con la participación de legisladores de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. De acuerdo con el Protocolo constitutivo, el PARLASUR hasta 2010 estará integrado por miembros de los parlamentos nacionales y a partir de ese año sus representantes serán electos para cuatro años, por sufragio universal, directo y secreto, los cuales desde 2014 serán votados en la misma fecha en todos los países, el "Día del MERCOSUR Ciudadano". En importante destacar que el proceso de creación del PARLASUR fue precedido por cambios en los mecanismos de solución de controversias de suma importancia para la estructura institucional del proceso, dado que contribuirán a solventar los conflictos derivados de las diferencias de interpretación jurídica y la distinta aplicación que frecuentemente se hacía de las Decisiones, Resoluciones y Directivas emanadas de los órganos decisorios.

Posteriormente, en su V Reunión Extraordinaria del 22 de mayo de 2007, el Consejo resolvió tratar en mayor profundidad la problemática del cumplimiento del Artículo 1[4] del Tratado de Asunción y los temas vinculados con las asimetrías entre sus miembros. En dicha ocasión, se abordaron, además, otros asuntos de interés común relacionados con los fondos estructurales (FOCEM), el proyecto piloto entre Argentina y Brasil de utilización de monedas locales en el comercio recíproco, la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela y la participación en el futuro *Banco del Sur*.

Los principales resultados de esta reunión fueron: i) En cuanto a las asimetrías, el Paraguay y el Uruguay presentaron sendas propuestas para incorporarlas al Plan para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR; ii) Se examinó el cumplimiento del artículo 1 del Tratado y, al respecto, se identificaron mecanismos más efectivos para lograr un avance más profundo, ya que estos temas forman parte de la denominada Agenda Incumplida del MERCOSUR, con efectos adversos especialmente sobre los socios menores en términos de acceso a mercados y captación de inversiones; y iii) En relación con los fondos estructurales, fueron discutidos aspectos relacionados con el inicio de operaciones del FOCEM, tales como la aprobación de proyectos presentados y la

[4] El artículo 1° del Tratado de Asunción se refiere a: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; fijar un arancel externo común y la adopción de una política comercial común ante terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internacionales; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales en materia de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia; y el compromiso de armonizar las legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

presentación de otros con cargo a los montos remanentes del presupuesto para el 2007, así como respecto de la ejecución de los proyectos ya aprobados.

De la XXXIII Reunión del Consejo del 29 de junio, entre las conclusiones y acuerdos adoptados cabe resaltar las siguientes: i) La aprobación de la Decisión que crea el Sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales, cuya aplicación dependerá de convenios bilaterales entre Bancos Centrales, con el objetivo de reducir los costos financieros en el intercambio entre los Estados Partes; ii) La aprobación del "Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR", importante instrumento para avanzar en la libre circulación de mercaderías, la consolidación de la unión aduanera y la construcción del Mercado Común; la aprobación del "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercaderías Peligrosas en el MERCOSUR"; la adopción de una "Política de Promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles en el MERCOSUR"; la adopción de las *Directrices Regionales para la Estrategia de Crecimiento del Empleo en el MERCOSUR*; y renovación del compromiso de impulsar la libre circulación entre los Estados Partes del MERCOSUR de los bienes culturales aprobados por los organismos competentes de cada país, mediante la vigencia del mecanismo denominado *Sello Cultural del MERCOSU*; iii) Puesta en marcha del Instituto Social del MERCOSUR, el cual desarrollará políticas y proyectos para consolidar la dimensión social del MERCOSUR y contribuirá a la superación de las desigualdades sociales que afectan a sus países y se expresó satisfacción por la suscripción del Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el MERCOSUR para el funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR.

## 2. Relaciones externas

Las relaciones externas de los esquemas subregionales de integración de ALC en el período analizado se han concentrado, básicamente, en desarrollar nuevos vínculos o profundizar los existentes con la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU), los cuales abarcan materias que trascienden los aspectos puramente comerciales.

### 2.1. Negociaciones con la Unión Europea (UE)

#### Centroamérica – Unión Europea

Por lo que respecta a las negociaciones entre Centroamérica y la UE, una vez culminada la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la UE y los ministros centroamericanos, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 19 de abril de 2007, se emitió un comunicado conjunto en el cual la parte europea informó a los ministros centroamericanos sobre el proceso de aprobación por parte del Consejo de la Unión Europea de las directrices de negociación del *Acuerdo de Asociación*, en tanto que los ministros centroamericanos dieron a conocer a la parte europea que habían aprobado el documento titulado *Estructura de Negociación y Coordinación Centroamericana del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea,* y reiteraron el compromiso de sus gobiernos con la creación de la Unión Aduanera, destacando la firma del *Tratado sobre Inversiones y Comercio de Servicios (TICS*). Ambas Partes acordaron el formato, así como la metodología y calendario de las negociaciones, los cuales fueron debatidos en el marco de la XV Reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-Unión Europea, realizada el 23 de abril de 2007 en Guatemala.

Durante la XV Reunión de la Comisión Mixta, la Parte centroamericana anunció que a inicios de junio del año 2007 procedería a la firma de un Convenio Marco sobre la Unión Aduanera, iniciando así un proceso para la entrada en vigor de dicho Convenio antes

de la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación. Respecto de la armonización de aranceles, se determinó que al inicio del proceso de negociación Centroamérica presentará una propuesta base para la totalidad del universo arancelario y también procurará la más pronta ratificación del *Tratado Centroamericano de Inversiones y Servicios*. Con base en lo anterior, los representantes de ambas Partes señalaron su decisión de que la apertura formal de las negociaciones se efectuara a finales de junio de 2007 en Bruselas.

En efecto, el 29 de junio, ambas Partes acordaron en Bruselas el inicio de las negociaciones. Este anuncio tuvo lugar durante el encuentro de alto nivel realizado entre la Comisión Europea y Centroamérica. En las negociaciones tomarán parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El Acuerdo se negociará sobre una base "de región a región" con objeto de imprimir mayor impulso al proceso de integración regional en el Istmo centroamericano, lo cual sería esencial para fomentar la estabilidad, el progreso y el desarrollo económico y sostenible en beneficio de todos sus ciudadanos. Se espera que también contribuya a lograr una mejor inserción de los países centroamericanos en la economía mundial.

El 3 de septiembre, se realizó la Reunión de Coordinación Regional del Acuerdo de Asociación en la ciudad de Guatemala, en la cual los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá presentaron un informe sobre los avances en las mesas política, de cooperación y económica, y también se dieron a conocer prioridades y organización interna para el proceso de negociación.

Dentro de la agenda se alcanzó un consenso sobre las prioridades regionales en la negociación del Acuerdo de Asociación y se acordó que los negociadores del área comercial, política y de cooperación, sostengan una reunión de coordinación del 24 al 28 de septiembre, con el propósito de que Centroamérica esté totalmente preparada para la primera ronda de negociaciones que tendrá lugar próximamente Costa Rica.

**CARIFORUM - Unión Europea**

Las conversaciones con miras a la negociación de un Acuerdo de Asociación entre CARIFORUM[5] y la UE han venido cumpliendo con el cronograma acordado en el año 2004, cuando en Jamaica los representantes de ambas Partes dieron inicio formal a los preparativos y establecieron el cronograma para el futuro inmediato. El calendario estipuló un lapso de tres años para concluir las negociaciones y fijó cuatro fases para los trabajos: la fase inicial, en la que se establecen y fijan las prioridades y la cual abarcó de abril a septiembre de 2004; la segunda, referida a la convergencia y acercamiento de estrategias, que duró de septiembre de 2004 a septiembre de 2005; la tercera, destinada a la estructuración y consolidación de las negociaciones, entre septiembre de 2005 y diciembre de 2006; y, la fase final, o etapa de concreción, que deberá concluir en diciembre de 2007, con la finalidad de que a partir del 1 de enero de 2008 entre en vigor el Acuerdo. Cabe destacar que, por parte de CARIFORUM, las negociaciones están siendo adelantadas por la Maquinaria Regional de Negociación del Caribe.

[5] CARIFORUM es un organismo político de consulta para la integración de los países del Caribe miembros del Grupo ACP. Está integrado por los países miembros de CARICOM y la República Dominicana.

**Comunidad Andina – Unión Europea**

La negociación de un Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE se ha convertido en uno de los objetivos más importantes de la Política Exterior Común Andina, a cuyos efectos, mediante la Decisión 667, los países miembros adoptaron el 8 de junio de 2007 *el Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea*, en el cual se reconoce la existencia de diferentes niveles de desarrollo y enfoques económicos entre los países andinos, los cuales deberán tomarse en cuenta en la negociación conjunta del Acuerdo, con el fin de negociar diferentes niveles de alcance y profundidad en los temas y compromisos derivados del mismo. Asimismo, la Decisión establece que las asimetrías entre la CAN y la Unión Europea, así como las existentes dentro de la CAN, serán reconocidas en los compromisos que las Partes asuman, asegurando un Trato Especial y Diferenciado para Bolivia y Ecuador.

Los países miembros de la CAN han dado los pasos necesarios para facilitar sus negociaciones con la UE. El 14 de diciembre del 2006, dieron un paso trascendental que facilita significativamente la negociación al establecer las reglas para la liberalización del comercio de servicios en la subregión andina. Ha sido aprobada una Decisión mediante la cual se establece una amplia liberalización del comercio de servicios en el espacio andino y se identifican las categorías de servicios que serán objeto de armonización de normas sectoriales, entre los cuales figuran los servicios financieros y profesionales, así como los servicios de radio y televisión para los que se acordaron reglas dirigidas a promover la participación de inversionistas subregionales. Asimismo, se estableció un tratamiento especial a favor de Bolivia, país que tendrá la posibilidad de presentar propuestas a la Comisión de la CAN, con el fin de recibir un trato preferencial en diversos sectores de servicios hasta el año 2009.

Posteriormente, el 30 de marzo de 2007, los cuatro países miembros de la CAN dieron otro paso fundamental en el camino al lanzamiento de las negociaciones con la UE al haber definido el Punto Inicial de Desgravación (PID) –arancel base- y alcanzado un alto grado de coincidencias, para el 75 % de las partidas arancelarias y del total del comercio andino con Europa. Además, mediante la definición del PID se hace realidad el viejo anhelo de los países andinos de negociar conjuntamente el aspecto comercial del futuro Acuerdo de Asociación. El PID es el arancel base referencial establecido para facilitar las negociaciones comerciales entre la CAN y la UE. Al ser referencial, no determina los niveles arancelarios que se aplicarán a la UE ni antes ni durante la negociación. La decisión establece que los niveles arancelarios que se apliquen a la UE, luego de concluidas las negociaciones, serán los que se determinen como resultado de dichas negociaciones. Por otra parte, la CAN ha logrado avances significativos en las áreas de aduanas y transporte. En cuanto a Aduanas, se avanzó en la aprobación de un conjunto de normas comunitarias, quedando solamente pendiente las referidas a regímenes e ilícitos aduaneros. Sobre Transporte, se está perfeccionando la decisión sobre transporte internacional de mercancías de carreteras, con el fin de introducir una serie de mejoras que faciliten este servicio.

El 21 de septiembre concluyó en Bogotá la primera ronda de negociaciones. Ambas Partes expresaron su satisfacción por los avances registrados en las reuniones de los grupos de negociación, que sientan las bases conceptuales y los principios para las siguientes rondas. Subrayaron que el Acuerdo no es únicamente un tratado de libre comercio (TLC) porque tiene características sustancialmente adicionales como, por ejemplo, tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, que están

estrechamente relacionados entre sí, con la misma importancia y prioridad, con el propósito de lograr un acuerdo beneficioso para las poblaciones de ambas regiones.

En cuanto a la segunda ronda, ambas Partes acordaron focalizarla en la definición de objetivos y mecanismos para lo cual intercambiarán previamente textos de artículos específicos y acordaron efectuarla en Bruselas, del 10 al 14 de diciembre de 2007.

**MERCOSUR – Unión Europea**

El 29 de mayo de 2007, ambas Partes anunciaron en Buenos Aires la reanudación de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación, posiblemente antes de fin de año. Las autoridades de la UE han ratificado su interés de avanzar hacia ese objetivo y ambas Partes coincidieron en que la época propicia para reunirse nuevamente en una mesa de negociación dependería de los avances en las negociaciones de la Ronda Doha.

### 2.2. Negociaciones con los Estados Unidos de América (EEUU)[6]

Los Estados Unidos han continuado aplicando una política comercial dirigida a la negociación de TLC con países de la región, dado el estancamiento del proyecto del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y de las negociaciones comerciales multilaterales.

Por un lado, durante el período analizado se culminó el proceso de ratificación del DR-CAFTA y, por el otro, han continuado las tratativas para ratificar los tratados ya suscritos o concertar otros con países de la región a nivel bilateral. En ese sentido, el Congreso de los Estados Unidos adoptó un acuerdo el 10 de mayo pasado, que exige ajustes en los términos de los TLC que se han firmado en los últimos dos años con Colombia, Panamá y Perú, respectivamente. La principal consecuencia de dichos ajustes es que se reforzarán las disposiciones concernientes a los derechos laborales, la protección al medio ambiente y otros temas. Lograr este acuerdo era una condición necesaria pero no suficiente para la aprobación de los TLC pendientes; sin embargo, los tratados aún deben superar dos obstáculos en Estados Unidos: (1) deben ser sometidos a revisión a fin de que cumplan con los términos del acuerdo de mayo, y (2) la Ley habilitante de los tratados todavía debe ser redactada y aprobada por el Congreso.[7]

Por lo que se refiere a las negociaciones con los países andinos miembros de la CAN, el 28 de junio de 2007, el Congreso de Estados Unidos aprobó extender por ocho meses la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de las Drogas (ATPDEA por sus siglas en inglés), que concede a Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador por su lucha antinarcóticos. Las citadas preferencias permiten la entrada a Estados Unidos, libre de aranceles, de productos como textiles, espárragos, flores, joyas y ropa confeccionada,

---

[6] Véase al respecto SELA (2006): *Futuro de las Preferencias Comerciales Estadounidenses*, Antena del SELA en Estados Unidos N° 80– 2do Trimestre y (2007): *¿Hacia donde se dirige la política comercial Estadounidense?* N° 83 – 1er Trimestre y *RESUMEN: Acuerdo para renegociación de Tratados de Libre Comercio*, N° 84 – 2do. Trimestre, Caracas. Accesibles en el Sitio http//: www.sela.org

[7] Además de la aprobación estadounidense, los TLC también requieren la adopción de ciertas medidas por parte de cada socio comercial. Esto significa no sólo que los acuerdos deben ser ajustados y luego aprobados por las legislaturas de cada país, sino también que los socios de los TLC tienen que efectuar en sus leyes nacionales los cambios necesarios para poder cumplir con los términos acordados tanto del TLC original como los de cualquier ajuste que se realice sobre la base del acuerdo de mayo. Por ejemplo, la mayoría de los países que negocian TLC con Estados Unidos necesitará hacer revisiones de sus leyes de propiedad intelectual.

entre otras exportaciones andinas. Este nuevo aplazamiento, que regirá hasta el 29 de febrero de 2008, servirá de "puente" mientras el Congreso de EEUU somete a votación los TLC con Colombia y Perú, que harían permanentes esas preferencias, así como posibilita también una eventual negociación de un TLC con Ecuador.

**Centroamérica – Estados Unidos**

La ruta que debía haber seguido el Tratado DR-CAFTA (por sus siglas en inglés), consistía en la ratificación por los respectivos legislativos locales, así como por el Congreso de los Estados Unidos para su posterior entrada en vigor. A la, fecha el Tratado ha sido ratificado por los congresos de El Salvador (17 de diciembre de 2004), Honduras (3 de marzo de 2005), Guatemala (10 de marzo de 2005), República Dominicana (6 de septiembre de 2005), Nicaragua (10 de octubre de 2005) y de Estados Unidos (28 de julio de 2005). Por lo que respecta a Costa Rica, el Tratado fue ratificado por medio de un referéndum consultivo, por disposición del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, realizado el 7 de octubre de 2007.

**CARICOM - Estados Unidos**

Después de un período de ocho años, ambas Partes decidieron reactivar el *Consejo sobre Comercio e Inversión CARICOM - Estados Unidos*. Dicha reactivación se decidió en el marco de la reunión sostenida en Washington el 13 de octubre de 2006, entre representantes de la Oficina de Comercio de los Estados Unidos y de CARICOM con el objetivo de fortalecer la cooperación y las relaciones económicas y comerciales en beneficio mutuo.

Con relación a la situación de las preferencias comerciales otorgadas por los EEUU a los productos procedentes de los países del CARICOM, algunos de los beneficios de la ICC se mantienen a perpetuidad, o por lo menos hasta que el Congreso de los EEUU decida concluir el programa. Otras preferencias derivadas de la ICC, en especial el tratamiento libre de aranceles para los productos textiles y confecciones, expirarán el 30 de septiembre de 2008. Para algunos países, el tratamiento según la ICC y el SGP representa mucho más de la mitad de sus exportaciones hacia EEUU, en particular para Belice, Haití, y San Cristóbal y Neves.

**Colombia – Estados Unidos**

El TLC firmado entre Colombia y EEUU en febrero de 2006 espera por la ratificación del Congreso estadounidense. Mientras tanto, hasta el 29 de febrero de 2008, las preferencias comerciales de que gozan los productos colombianos en el mercado de EEUU se mantendrán en su totalidad en virtud de la prórroga de la ATPDEA por parte del Congreso estadounidense[8].

**Ecuador – Estados Unidos**

Las negociaciones entre EEUU y Ecuador para concertar un TLC se encuentran suspendidas desde el 2006, a raíz de un diferendo contractual entre ambos países en materia petrolera. No obstante, los productos ecuatorianos seguirán accediendo al

[8] Al amparo de la ATPDEA, un 53,1 % de las exportaciones colombianas entran libres de aranceles a los EEUU. Véase al respecto: SELA (2006), *Resumen: Futuro de las Preferencias Comerciales Estadounidenses*, Antena del SELA en Estados Unidos, Nº 80 – 2do. Trimestre, pp. 4, Caracas.

mercado de EEUU libres de aranceles en virtud de la prórroga de la ATPDEA hasta el 29 de febrero de 2008[9].

**Panamá – Estados Unidos**

Las negociaciones iniciadas en 2004 entre Panamá y Estados Unidos para establecer un TLC concluyeron en junio de 2007 con la firma del tratado, el cual fue ratificado por el Congreso panameño un mes después. No obstante, al igual que los TLC que ya suscribieron Perú y Colombia con los EEUU, el TLC tendrá que esperar a la ratificación del Congreso estadounidense para entrar en vigor. El tratado fue firmado por la Representante Comercial de Estados Unidos, Susan Schwab, y el Ministro de Comercio e Industria de Panamá, Alejandro Ferrer, a dos días de que la autoridad del presidente George W. Bush para negociar este tipo de acuerdos llegare a su fin. Una vez ratificado por los congresos de ambos países, las exportaciones panameñas quedarán totalmente liberadas de aranceles y otras barreras en el mercado estadounidense, mientras que 88% de las exportaciones estadounidenses de productos industriales podrán entrar en Panamá sin impuestos. Panamá exporta más del 70 % de sus productos industriales y agrícolas al mercado estadounidense. Por otra parte, Panamá recibirá una serie de beneficios en otros aspectos económicos.

**Perú – Estados Unidos**

Las negociaciones del TLC entre Perú y EEUU fueron concluidas el 7 de diciembre de 2005, sin embargo aún se espera su ratificación por parte del Congreso estadounidense para su puesta en vigor. Mientras tanto, hasta el 29 de febrero de 2008, las preferencias comerciales de que gozan los productos peruanos en el mercado de EEUU se mantendrán en su totalidad en virtud de la prórroga de la ATPDEA por parte del Congreso estadounidense[10]

**Uruguay – Estados Unidos**

El 25 de enero de 2007, los gobiernos de Uruguay y de los Estados Unidos suscribieron un Acuerdo Marco de Comercio e Inversión (TIFA, por sus siglas en inglés) después de varios meses de conversaciones, el cual constituye un mecanismo amplio para facilitar futuras negociaciones de preferencias arancelarias e impositivas y es considerado un paso previo a un posible TLC. El contenido del acuerdo expresa el deseo de promover un clima propicio de inversiones y expandir y diversificar el comercio bilateral de bienes y servicios, entre otros puntos. Con tal propósito, se resolvió establecer un *Consejo sobre Comercio e Inversiones* compuesto por representantes de ambos países que comenzará a explorar desde mediados de 2007 nuevos capítulos referentes al comercio de bienes. El articulado del TIFA recoge como objetivos del Consejo "evaluar las relaciones comerciales y de inversión, identificar oportunidades para liberalizar el comercio y las inversiones bilaterales".

[9] Al igual que Colombia, al amparo de la ATPDEA, 74,4 % de las exportaciones ecuatorianas entran libres de aranceles a los EEUU. Véase al respecto: ídem.

[10] Al igual que Colombia y Ecuador, al amparo de la ATPDEA, 44,6 % de las exportaciones peruanas entran libres de aranceles a los EEUU. Véase al respecto: ídem.

## III. VINCULACIONES ENTRE SUBREGIONES

En el período analizado, han seguido ampliándose los vínculos institucionales de integración, cooperación y comercio entre los esquemas subregionales de integración, así como entre países y grupos de países de distintas subregiones. Para el año 2007, el Cuadro 1 del Anexo I ilustra la vasta red de acuerdos y tratados que han sido suscritos en los últimos años, o que se encuentran en proceso de negociación; y en el Anexo II, el Cuadro 2 muestra el crecimiento que han experimentado las exportaciones entre los diferentes esquemas subregionales de integración, y el Cuadro 3, la evolución de las exportaciones tanto de México como de Chile a los países de la CAN y de MERCOSUR, respectivamente[11].

Esos vínculos son cada vez más fuertes[12] y han dado lugar a la conformación progresiva de dos grandes áreas de preferencias comerciales en la región. Por un lado, el área de **la *Cuenca del Gran Caribe*** que incluye el Grupo de los Tres[13] (TLC entre Colombia, México y Venezuela), el SICA, CARICOM, la OECO y los acuerdos suscritos por Colombia, México, Panamá, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela en ese entorno.

Cabe destacar que la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que aglutina a todos los países de la Cuenca del Gran Caribe, contribuye significativamente a la articulación y convergencia progresiva de todos los proyectos integracionistas dentro de su entorno, mediante el desarrollo de sus programas de cooperación en sus cuatro áreas prioritarias, a saber: comercio, transporte, turismo sostenible y desastres naturales.

Por otro lado, se ha desarrollado el ***área preferencial suramericana***, constituida por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que abarca la CAN, MERCOSUR, Guyana y Surinam, y los acuerdos suscritos entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)[14]

Entre los componentes de ambas áreas también han surgido entendimientos, algunos de libre comercio (TLC) y otros de cooperación, que apuntan hacia una progresiva articulación en el ámbito institucional y del comercio, aunque todavía muy incipiente, tales como las negociaciones MERCOSUR-México, la participación de Cuba en la ALADI, los acuerdos entre Brasil y Guyana, Brasil y Trinidad y Tobago, Chile y Panamá, así como las conversaciones entre Brasil y SICA, CARICOM y SICA, MERCOSUR y MCCA, CAN y

---

[11] Nota metodológica: Todos los Cuadros estadísticos referidos a la CAN incluyen a la República Bolivariana de Venezuela por cuanto si bien ya ese país no es miembro de la CAN ni del G-3, sin embargo, su intercambio comercial con sus ex socios no ha sido suspendido. Antes por el contrario, continúan los trabajos para diseñar mecanismos contractuales que permitan preservar los flujos comerciales.

[12] La Secretaría Permanente elaboró en 2005 el estudio "*Análisis de los flujos de comercio e inversión entre los países de Centroamérica, el Caribe y Suramérica*" (SP/CL/XXXI.O/Di 12-05). Asimismo, el Centro Digital de Información y Conocimiento CEDIC-SELA ha puesto en funcionamiento la *Base de Datos del SELA de Comercio Exterior*, en la cual se mantienen actualizados los datos referidos a los flujos de exportaciones e importaciones entre los 26 Estados Miembros del SELA y su relación con los esquemas subregionales de integración, y entre éstos y países en particular. El acceso a esta base de datos es posible a través de www.sela.org/sela/flucoex.asp

[13] La República Bolivariana de Venezuela denunció el Tratado del Grupo de los Tres (G-3) en mayo de 2006. Sin embargo, hasta la fecha, las corrientes comerciales y de inversión generadas al amparo de dicho Tratado entre ese país y sus dos antiguos socios no han sido interrumpidas. En octubre de 2006 se iniciaron las reuniones para determinar los mecanismos que permitan preservar las corrientes comerciales.

[14] Véase al respecto: ALADI (2007), *Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 2006*, dcto. ALADI/SEC/di 2072, Montevideo, 18 de mayo.

MCCA, MCCA y Chile, y el TLC suscrito entre Colombia y el así llamado Triángulo del Norte centroamericano, conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras.

Los cálculos realizados por la Secretaría Permanente sobre el intercambio comercial entre los esquemas subregionales, y entre éstos y países en particular, revelan que ha continuado el crecimiento en todos ellos en el año 2006 con respecto a 2005, lo cual puede apreciarse en los Cuadros del Anexo II.

Se observa en todos los circuitos un dinamismo continuo, que viene desde el 2003. Cabe destacar en ese sentido dos hechos notorios en esa evolución. Primero, que el intercambio comercial dentro de los TLC vigentes entre países miembros de esquemas subregionales y países en particular, como es el caso de los TLC suscritos por Chile y México con países de la CAN y de MERCOSUR, respectivamente, está adquiriendo mucho dinamismo, tal como puede observarse en los Cuadros N° 3 y 4 del Anexo II y en las Gráficas 1 y 2 subsiguientes. Segundo, el extraordinario crecimiento del intercambio entre Cuba y sus socios de ALADI con casi 46% en 2004, 30,6 % en 2005, y 23,1 % en 2006, en el cual el peso del comercio entre Cuba y Venezuela es determinante.

**Gráfica N° 1**

**Exportaciones de Chile y México a la CAN**
**2004 - 2006**

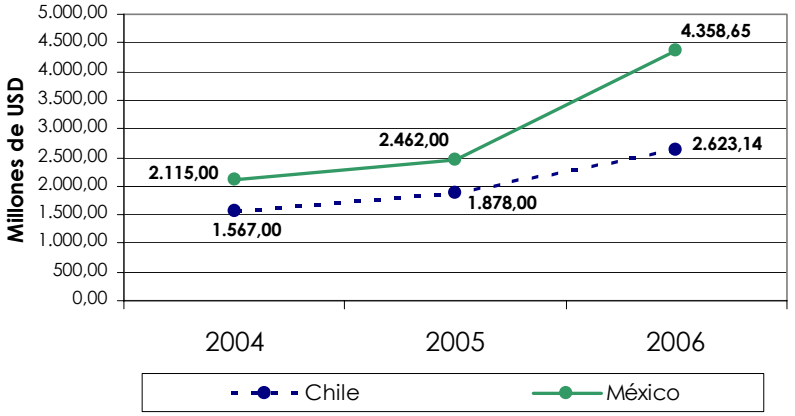


Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**Gráfica N° 2**

**Exportaciones de Chile y México al MERCOSUR 2004 - 2006**

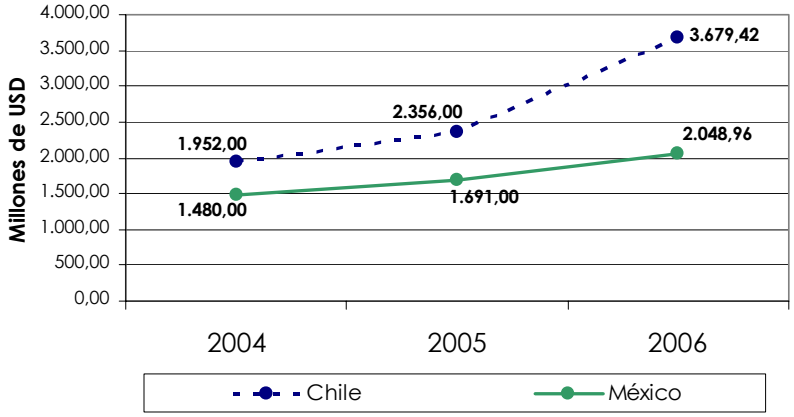


Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En cuanto al intercambio por circuitos comerciales entre los doce países miembros de ALADI[15], en todos ellos se observó un crecimiento significativo en el 2006 con respecto al 2005, destacando el circuito CAN–MERCOSUR, tanto por su crecimiento (45,6%) como por su contribución al aumento total (dio cuenta del 28%). Al mismo tiempo, habría que subrayar el flujo entre Venezuela y los países del MERCOSUR, cuyo crecimiento fue de 76,5%. En dicho contexto, si bien los flujos intra-MERCOSUR redujeron levemente su participación con relación al año anterior, dieron cuenta de un 26% del comercio intrarregional, por lo que se mantuvieron como el circuito de mayor tamaño absoluto. La reciente adhesión de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR tiende a profundizar esta situación. Si a este circuito se le agregan los flujos de comercio con Venezuela, la participación del bloque se ubicaría en un 32%, mientras que el comercio intra-CAN descendería del 12,3% al 5,6%. En su orden, sigue el crecimiento de los flujos comerciales CAN-Chile (39,5%), Chile-México (38%), Cuba – Resto de ALADI (23,1%), Venezuela-CAN (20,8%), CAN – México (19,8%) y MERCOSUR – México (19,5%). La Secretaría General de ALDI ha pronosticado un nuevo aumento del intercambio recíproco de sus países miembros para el año 2007, que estaría por el orden del 14 %, con lo cual el intercambio superaría los 110 mil millones de US $.

### 1. La integración en la Cuenca del Gran Caribe

En la Cuenca del Gran Caribe se han consolidado los dos grandes acuerdos del SICA y CARICOM y, en los últimos años, se han creado numerosos vínculos entre países y grupos de países de ambos esquemas e, incluso, entre éstos y otros esquemas subregionales, así como con países que no pertenecen a ninguno de los dos tratados, como es el caso de los acercamientos entre SICA y la CAN, y los acuerdos con Brasil, Colombia, Chile, México, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela, según puede observarse en el Cuadro 1 del Anexo I.

En este entorno, se registran más de veinte acuerdos comerciales de distinto grado de profundidad que han generado una red de compromisos cruzados que en ocasiones dificultan las operaciones comerciales y plantean la conveniencia de su articulación a

[15] Idem.

través de un posible TLC entre CARICOM y el SICA. Institucionalmente, se ha venido conformando en el entorno de la AEC una amplia red de relaciones cooperativas entre ambos esquemas que abarcan, además del intercambio comercial y su facilitación, otras áreas del campo económico, medioambiental y cultural, denominada *Zona de Cooperación del Caribe*, que podría ser el elemento catalizador de una futura articulación y convergencia de los distintos acuerdos de integración vigentes en ese entorno geográfico.

Pero, además, han surgido importantes vínculos e interdependencias comerciales, así como programas de cooperación en favor de los países de menor desarrollo y economías menos adelantadas del Gran Caribe, con países de los esquemas suramericanos de integración. En efecto, además del Tratado del Grupo de los Tres (G-3) entre Colombia, México y Venezuela[16], y de los Tratados de Colombia y Venezuela con CARICOM y Centroamérica, respectivamente, se han suscrito acuerdos entre Chile y el MCCA, entre Brasil y Trinidad y Tobago, y entre Brasil y Guyana. Estos nuevos acuerdos podrían representar, junto con las conversaciones entre la CAN y SICA, MERCOSUR y SICA, y MERCOSUR y CARICOM, actualmente en curso, y el TLC entre Colombia y el Triángulo del Norte, las bases de un proceso de articulación del Gran Caribe con el espacio suramericano de integración.

Asimismo, se ha incrementado la *cooperación para la integración* dentro de la Cuenca del Gran Caribe, mediante programas e iniciativas en una gran variedad de asuntos económicos, sociales y políticos que contribuyen a viabilizar y apoyar los proyectos integracionistas. Los ejemplos más notorios de esa cooperación para la integración se han dado en el campo de los proyectos de *interconexión*, *de infraestructura y energéticos,* en particular mediante la actividad de la empresa *Petrocaribe y* del *Plan Puebla Panamá (PPP)*.

### 1.1 La interconexión del Gran Caribe[17]

"La *interconexión* es el hecho más notorio de cooperación para la integración de la Cuenca del Gran Caribe. En efecto, las acciones y los proyectos de esa iniciativa que cubre el ámbito de las infraestructuras materiales, se refieren a la cooperación entre los Estados, los pueblos y los territorios del Gran Caribe. En consecuencia, la *interconexión* sirve de apoyo a la integración y la cooperación regional.

La *interconexión* se propone promover la integración del Gran Caribe y en algunos casos mejorar, o en otros establecer las infraestructuras materiales que pueden tener un impacto directo y multiplicador en la vida cotidiana de la gente. Por ahora, se hace hincapié en el transporte (actividades terrestres, marítimas y aéreas), las telecomunicaciones (información, comunicación y tecnología) y la energía. De manera general, la *interconexión* como mecanismo de cooperación busca los medios más adecuados para favorecer las inversiones en esos sectores. En ese sentido, procura identificar y desarrollar obras de infraestructura en los tres campos mencionados, sobre la base de la colaboración entre los países y territorios de la región. Sobra decir que cuando la inversión pública es inexistente o reducida a su mínima expresión, se apelará a

[16] Este Tratado fue denunciado por la República Bolivariana de Venezuela en el año 2006; sin embargo, las corrientes comerciales no han sido interrumpidas y están en marcha trabajos para determinar su futuro.

[17] En este apartado se reproduce, textualmente, parte del trabajo del Dr. Watson Denis, Asesor Político del Secretario General de la AEC, publicado en el Sitio web de la AEC y en: SELA (2007), *Boletín de Integración de América Latina y el Caribe*, N° 116, Caracas, junio.

la ayuda y participación de la comunidad de donantes – entidades e instituciones públicas y privadas, regionales e internacionales. Por lo tanto, durante la segunda reunión, representantes de la comunidad de donantes tales como el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Banque Nationale de Paris y el Banco Europeo de Inversiones, presentaron las condiciones y modalidades de concesión de préstamos vigentes en su institución respectiva.

En términos generales, la *interconexión* apunta al acercamiento entre los pueblos del Caribe a través de la cooperación, la solidaridad y la asociación. A ese fin, se propone identificar los grandes problemas de la región y establecer prioridades para encontrar soluciones. Se trata también de facilitar y mejorar la integración de los Departamentos Franceses de Ultramar y los Territorios Británicos y Neerlandeses del Caribe insular en el Gran Caribe y contribuir al desarrollo social de los pueblos de la región, y, por último, de establecer mecanismos de financiamiento para la cooperación regional. Para alcanzar esos objetivos, se crearon grupos de trabajo o, mejor dicho, mecanismos de coordinación encargados del seguimiento de las decisiones adoptadas".

### 1.2. Petrocaribe

Los avances más importantes de la cooperación integracionista desarrollada por la empresa Petrocaribe se concretaron durante la III Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado que tuvo lugar en los días 10 y 11 de agosto de 2007 en Caracas, con la participación de diez países miembros, los cuales firmaron el *Tratado de Seguridad Energética (TSE)* propuesto por la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de profundizar la unión, a través del intercambio tecnológico en materia hidrocarburífera para disminuir las brechas económicas y sociales en la región. El acuerdo multilateral promueve ampliar la capacidad de refinación, construir o mejorar la infraestructura energética para el despacho, recepción, transporte, almacenaje y distribución de crudo y productos. Asimismo, desarrollar paralelamente las políticas y medidas para que cada país dedique 10% de su capacidad de siembra a la producción de etanol, la construcción de plantas de licuefacción y regasificación, así como la introducción del gas en su matriz energética. El TSE también fomenta el uso racional de energía, en la búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia, para ello impulsa el desarrollo de polos petroquímicos, la sustitución de artefactos de alto consumo energético por equipos más eficientes, y el empleo de energías alternativas como la eólica, la solar, la geotérmica, hidroeléctrica, entre otras. Los países miembros se comprometieron a crear y fortalecer empresas mixtas binacionales, y a negociar directamente entre Estados para eliminar los intermediarios.

Por su parte, PDV Caribe, filial de Petróleos de Venezuela, seguirá apoyando a la empresa estatal energética de Antigua y Barbuda, Antigua Public Utilities (APUA), con el financiamiento de parte de la generación eléctrica en el país insular. En este sentido, se renovó por tercera vez el contrato con la empresa Aggreko, para la generación de 10 megavatios de electricidad, cuyo costo es financiado bajo las condiciones del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, que propone la cancelación del 60% de la factura a 90 días y el 40% restante hasta en 25 años, al 1% de interés, según los costos del crudo. El nuevo contrato tendrá una duración de seis meses y permitirá mitigar las deficiencias energéticas de la nación caribeña, mediante la utilización de una planta ubicada en la zona de Friar's Hill.

Asimismo, con el fin de activar el proyecto de ampliación de la Refinería de Kingston, en Jamaica, PDV Caribe y la empresa estatal energética Petroleum Corporation of Jamaica, compartirán acciones de la Empresa Mixta Petrojam. En este sentido, PDV

Caribe adquirió 49% de las acciones de Petrojam. Esta acción da continuidad al convenio firmado por representantes de Venezuela y Jamaica, el 14 de agosto de 2006, en Montego Bay, cuando acordaron la refacción de la refinería de Kingston, a fin de elevar su capacidad de procesamiento de 27 mil barriles diarios a 50 mil barriles diarios. Desde entonces, PDV Caribe suministra 23,5 MBD de hidrocarburos a Jamaica como parte del Acuerdo de Cooperación Energética que dio lugar a Petrocaribe.

### 1.3. La integración comercial

Además de la integración comercial que se adelanta en CARICOM y en la OECO, por separado y entre si, el Comité Especial para el Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas de la AEC ha venido jugando un papel cada vez más destacado en la integración comercial del Gran Caribe,. En efecto, en su reunión del 31 de mayo, efectuada en la sede de la Secretaría General de la AEC en Puerto España, bajo la presidencia de México y la participación de delegados de Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y de la República Bolivariana Venezuela, se adoptaron un conjunto de acciones que consolidan y profundizan ese proceso.

Por una parte, se impulsarán mecanismos para facilitar el proceso de integración comercial en el Gran Caribe, mediante el énfasis en la facilitación de los negocios y el comercio. Como una de las iniciativas tomadas, el Comité acordó impulsar la realización de la II Reunión sobre Facilitación de Trámites de Aduanas en el Gran Caribe a finales del 2007, con la cual se busca agrupar a expertos aduaneros a nivel gubernamental y privado, con el fin de discutir los mecanismos que favorezcan la simplificación de los trámites aduaneros en la región. Asimismo, y en la misma línea de facilitación del comercio, el Comité, consciente de la necesidad de concertar mecanismos que impulsen el acercamiento del empresariado de la región, reiteró la necesidad de analizar el proceso de imposición de visas entre los Estados Miembros y Estados Miembros Asociados de la AEC.

Un tema destacado de la reunión fue la discusión para la negociación de un acuerdo sobre Promoción y *Protección Recíproca de Inversiones en el Gran Caribe*, iniciativa que busca crear un marco legal unificado para el tratamiento de las inversiones. Además, este sería un acuerdo pionero en la región y de vital importancia para consolidar la imagen del Gran Caribe como un polo de atracción de inversión extranjera. Dada la importancia de un instrumento de esta naturaleza, se acordó realizar un análisis sobre su impacto y alcance en la región, tomando en cuenta temas relacionados tales como la resolución de controversias, el tratamiento nacional y los procedimientos de expropiación.

### 1.4. El Plan Puebla - Panamá (PPP)

Por lo que respecta al *Plan Puebla-Panamá*, que abarca a todos los países centroamericanos y México, y recientemente a Colombia como socio pleno y a Ecuador y República Dominicana como observadores, los avances más importantes han ocurrido en tres de las ocho Iniciativas originalmente propuestas, a saber: i) Iniciativa Mesoamericana de Transporte, destinada a la integración física; ii) Iniciativa Mesoamericana Energética, para la interconexión de los mercados eléctricos; y iii) Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones, para mejorar la infraestuctura de transmisión de datos y la digitalización entre los países involucrados.

El PPP cobró un nuevo dinamismo en la Cumbre de Mandatarios para su Fortalecimiento, efectuada el 10 de abril de 2007 en la ciudad de Campeche, México, en la cual se hizo un diagnóstico del periodo 2002-2006 que demostró avances importantes en 33 proyectos por alrededor de US $ 4. 500 millones, con lo cual el PPP contaba hasta marzo de 2007 con una cartera de 98 proyectos de los cuales 6 están ya ejecutados, 51 se encuentran en ejecución y los 41 restantes están en el proceso de gestión del financiamiento, estimándose la inversión de todos los proyectos en más de US$ 8.000 millones. Un papel decisivo en el impulso y consolidación de la propuesta regional de integración lo vienen desempeñando los proyectos energéticos y de infraestructura física –en especial transportes- por encima de la integración comercial.

La gran membresía del PPP podría facilitar en el mediano plazo la articulación y convergencia tanto de las estructuras institucionales de los esquemas subregionales, como también del proceso mismo entre Centroamérica y Suramérica –a semejanza de lo que implica la presencia de Guyana y Suriname en UNASUR-, estimulando con ello tanto la profundización como la ampliación del esfuerzo integracionista, con el consiguiente impacto en la creación de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

## 2. La integración suramericana

### 2.1 La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

En el período analizado cobró ímpetu el proceso de integración entre los países suramericanos, en particular mediante el avance de la Comunidad Suramericana de Naciones, ahora convertida en *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR*, y mediante los grandes *proyectos de cooperación para la integración* en las áreas de infraestructura física y transporte, energética y financiera.

Por una parte, la *Comisión Estratégica de Reflexión*, creada por mandato presidencial en diciembre de 2005, se reunió varias veces durante el año 2006 y creó un grupo de trabajo ad hoc sobre integración financiera. En ese periodo, elaboró un documento con los principios rectores y los elementos de la integración sudamericana, los objetivos, la arquitectura institucional y los lineamientos de su política ante terceros países.

Sobre esa base, la Segunda Cumbre presidencial, efectuada en la ciudad boliviana de Cochabamba en los días 8 y 9 de diciembre de 2006, decidió avanzar hacia un nuevo modelo de integración con identidad propia que incluya tanto los avances y logros de la CAN y el MERCOSUR como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, "yendo más allá de la convergencia de los mismos". A tales efectos, la Cumbre adoptó un *Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana*, que abarca (i) el fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad; (ii) el diálogo político; (iii) el diálogo externo; (iv) la coordinación en la OMC y en las instituciones financieras multilaterales; y (v) la actividad de los parlamentos.

Por otra parte, los días 16 y 17 de abril de 2007, se realizó en la Isla de Margarita, la Primera Cumbre Energética Suramericana, conjuntamente con un diálogo político al más alto nivel, de la cual emanaron dos documentos, a saber: "Las Decisiones de Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno" y la "Declaración de Margarita: Construyendo la Integración Energética del Sur".

En dicha Declaración, los mandatarios reconocen las distintas iniciativas tomadas por diferentes países de la región en materia de energía entre las que destacan PETROSUR,

PETROANDINA, PETROAMÉRICA y Petrolera del Cono Sur y anuncian la creación del *Consejo Energético de Suramérica*, que tendrá como responsabilidad inmediata presentar en la III Cumbre Sudamericana una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética para la región, así como una propuesta del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica. En cuanto a las decisiones políticas, además del cambio de nombre de la Comunidad por el de Unión, se resolvió designar una Secretaria Permanente que tendrá como sede la ciudad de Quito y se decidió transformar la Comisión Estratégica en un Consejo de Delegados o Comisión Política encargada de redactar un proyecto de *Acuerdo Constitutivo de UNASUR* que deberá ser presentado en la III Cumbre Sudamericana de Colombia.

Asimismo, los mandatarios invitaron al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un *espacio parlamentario sudamericano*.

Por lo que respecta a la integración financiera en el ámbito suramericano, cabe destacar la creación del *Banco del Sur* con la participación de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela. Después de varias reuniones técnicas entre los respectivos ministerios, la firma del Acta fundacional ha sido anunciada para el próximo mes de diciembre. Está prevista la creación de una sede en la ciudad de Caracas y dos subsedes en Buenos Aires y La Paz, respectivamente. El *Banco del Sur* tiene como objetivo la financiación del desarrollo económico y social de los países de UNASUR que sean miembros de la entidad de forma equilibrada y estable, con el fin de fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones. Su misión será también financiar proyectos en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social, así como aquellos que favorezcan el proceso de integración suramericana.

### 2.2. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

En la Cumbre de Cochabamba, hubo un pronunciamiento categórico sobre la integración física en la región y se tomó la decisión de profundizar los avances logrados en la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de integración en el marco de la IIRSA, con énfasis en la atención de las necesidades de desarrollo social y económico sustentable y en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Por lo que se refiere a la evolución de IIRSA, entre los días 13 y 14 de diciembre de 2006, se celebró la Octava Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE)[18] en la ciudad de Quito, con el objeto de analizar los logros y avances alcanzados durante 2006 en el marco de las cuatro líneas de acción estratégica 2006 - 2010, y de establecer el plan de acción 2007. En la misma fueron examinados los logros en cuanto a los proyectos estratégicos de infraestructura, así como los avances en materia de planificación territorial, procesos sectoriales de integración y difusión de la Iniciativa.

Entre los principales logros en el período 2000-2006, se destacaron los siguientes aspectos: la constitución de IIRSA como un foro esencial para la construcción de una agenda común en temas de integración de infraestructura física; una cartera consensuada de 348 proyectos

[18] Véase IIRSA (2007), *Informe de la VIII Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva,* accesible en el Sitio http//: www.iirsa.org

con una inversión de US $ 38 mil millones; definición de una *Agenda de Imp1ementación Consensuada* (AIC) con 31 proyectos estratégicos de integración con una inversión de US $ 6.403 millones; la utilización de herramientas modernas de gestión, tales como la planificación territorial indicativa y el Sistema de Información para la Gestión Estratégica (SIGE); desarrollo de metodologías de planificación territorial en materia de Cadenas Productivas, Cadenas Logísticas y Evaluación Ambiental Estratégica; inicio del desarrollo de un sistema de información georeferenciado sudamericano (GEOSUR); elaboración de estudios de diagnóstico sobre varios temas de Procesos Sectoriales de Integración (PSI); y nuevos instrumentos financieros de las instituciones del Comité de Coordinación Técnica para apoyar la preparación de los proyectos de la Iniciativa (Fondo de Integración -FIRII del BID; Fondo de Infraestructuras -PROINFA- de CAF; y Fondos de FONPLATA).

Durante la reunión, fueron identificados los principales desafíos futuros y los aspectos que deberán ser fortalecidos para cumplir con los objetivos de la Iniciativa. En tal sentido, _se destacaron los siguientes aspectos: (i) Procesos Sectoriales de Integración: Con la excepción de Pasos de Frontera y Comunicaciones, no se ha avanzado mucho en los temas regu1atorios y normativos para mejorar la integración en las áreas de energía y de transportes aéreo, marítimo y multimoda1; (ii) Difusión y participación de la Iniciativa: a pesar de haberse realizado los Talleres Nacionales VESA, hay todavía un gran desconocimiento sobre IIRSA en la región; (iii) Invo1ucramiento de las autoridades económicas: los Ministros del área económica deben ser sensibilizados sobre la importancia de IIRSA y conocer mejor los avances de la Iniciativa para dar mayor prioridad a los proyectos IIRSA, tanto en la asignación de recursos como en el diálogo con las agencias financiadoras; (iv) Fortalecimiento de las Coordinaciones Nacionales: la Iniciativa está demandando cada vez más capacidad de articulación y acción por parte de las Coordinaciones Nacionales. En algunos países también convendría darles mayor instituciona1idad para el cumplimiento de las funciones requeridas por la Iniciativa.

Por lo que respecta al actual nivel de ejecución de la Iniciativa, se hizo una exposición detallada del estado de avance de cada uno de los 31 proyectos de la AIC y se mencionó que a noviembre de 2006 IIRSA registraba 55 proyectos (considerando la AIC y la Cartera) que se encuentran con financiamiento aprobado por un monto de US $ 9.520 millones, de los cuales US $ 3.275,2 millones corresponden a financiamiento otorgado por las instituciones del Comité de Coordinación Técnica. Existen 23 proyectos en ejecución.

Los países, aprobaron otorgar especial atención a los aspectos de inserción social, integración productiva, prevención ambiental, tanto en el estudio como en la ejecución de los proyectos IIRSA. También coincidieron en la importancia de contar con un adecuado nivel de participación local en la consulta y las decisiones asociadas a los proyectos. En este sentido, las delegaciones acordaron profundizar las acciones tendientes a lograr una mayor participación de las organizaciones sociales y poblaciones de los territorios de cada Eje de Integración y Desarrollo. Destacaron, asimismo, la conveniencia de adoptar un criterio solidario en el desarrollo de la infraestructura para la integración de manera de superar las *asimetrías* y de generar una mayor equidad entre los países y sus respectivas regiones. Igualmente, reconocieron que la mayor *conectividad* entre los países asociada a la infraestructura física debe tener efectos positivos en el desarrollo productivo local, así como beneficios tangibles para las poblaciones involucradas en las áreas de influencia de los Ejes de Integración y Desarrollo, de modo que les permitan acceder a los servicios sociales básicos, tales como centros de salud y educación, superando la barrera que significa el aislamiento geográfico.

### 2.3 Organización de Países Productores y Exportadores de Gas del Sur (OPPEGASUR)

Un nuevo impulso para la integración regional, en particular para la integración suramericana, se generará mediante el Tratado para establecer esta organización denominada OPPEGASUR suscrito en marzo de 2007 por los presidentes de Argentina, de Bolivia y de la República Bolivariana de Venezuela, a la cual se espera que se incorporen otros países del entorno. El objetivo central de la misma es la búsqueda de una mejor valorización de los recursos naturales, el intercambio de tecnología, la industrialización del gas e inversiones conjuntas en el sector energético, con los fines de garantizar el acceso a este importante recurso a todos los países suramericanos, así como también velar por la soberanía energética[19].

Está prevista la creación de una infraestructura idónea que se alimente de gas natural y promueva su transformación, así como la conformación de empresas mixtas entre las empresas estatales de todos los países socios. Cabe destacar que el Gobierno del Ecuador considera interesante esta iniciativa, según declaración oficial.

## 3. La integración entre esquemas y entre esquemas y países

Los vínculos institucionales y comerciales entre los distintos esquemas subregionales de integración y entre éstos y países en particular han continuado incrementándose. Los principales acontecimientos en el período analizado son los siguientes[20].

### Centroamérica – CARICOM

El 22 de febrero de 2007, en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de SICA y de CARICOM, efectuada en Belice, los Secretarios Generales de ambos esquemas subregionales suscribieron el *Plan de Acción entre el SICA y CARICOM*. La suscripción de esta iniciativa, será de gran impacto en el desarrollo de una relación estratégica entre ambos esquemas subregionales. De esa manera, Centroamérica y el Caribe están estableciendo una clara alianza birregional con proyección internacional, dentro de la perspectiva del multilateralismo que exige el nuevo orden mundial. Asimismo, este instrumento ayudará a compartir experiencias y a realizar acciones conjuntas o coordinadas en diferentes áreas como el transporte aéreo, el turismo, la prevención de desastres naturales, la preservación del medio ambiente, la lucha contra la narcoactividad y el terrorismo en sus diferentes manifestaciones. De igual manera, contribuirá con el fortalecimiento de los nexos entre las Secretarias del SICA y de CARICOM y con la ejecución de trabajos cada vez más coordinados entre ambas instituciones.

Posteriormente, en el mes de mayo, se efectuó una segunda Cumbre nuevamente en Belice, durante la cual los mandatarios de ambos esquemas de integración impartieron instrucciones para iniciar las discusiones de un TLC entre el SICA y la CARICOM, tomando como base el suscrito entre Costa Rica y la CARICOM, y retomando el compromiso de formalizar las relaciones comerciales entre ambas subregiones. En esa ocasión, los mandatarios resaltaron que en las reuniones de sus Ministros de Relaciones Exteriores y

---

[19] Véase al respecto: PDVSA (2007), *Boletín Informativo sobre la Industria Petrolera Venezolana*, N° 14, Caracas, mayo. Accesible en el Sitio http//: www.pdvsa.com

[20] En el Cuadro N° 1 del Anexo I de este Informe puede verse la red de acuerdos suscritos y de negociaciones en curso entre los distintos esquemas subregionales de integración, entre éstos y países en particular, y entre países de distintas subregiones.

Economía y Comercio Exterior efectuadas en Belice, en febrero del 2007, se produjeron importantes intercambios y conversaciones dirigidas a estimular un reforzamiento y ampliación del diálogo político y de cooperación, incluyendo el comercio entre las Partes.

Por último, se comprometieron a una visión más amplia de las relaciones SICA-CARICOM que incluya cooperación y el desarrollo de vínculos en las áreas de asuntos económicos, sociales y culturales, energía, comunicaciones, prevención y mitigación de desastres naturales, desarrollo sustentable, seguridad y gobernabilidad democrática; así como a generar condiciones favorables para estimular el comercio recíproco y fomentar la inversión directa entre ambos procesos de integración. La cooperación se extenderá a las áreas de servicios de transporte aéreo y marítimo, a través del fortalecimiento del marco legal de las dos regiones para promover vínculos sociales y económicos. La tercera Cumbre tendrá lugar en Nicaragua, el 22 y 23 de mayo de 2009, según el acuerdo de reunirse cada dos años.

**Centroamérica – Colombia**

En junio de 2006, se dio inicio a las negociaciones entre Colombia y el así llamado Triángulo del Norte, conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras, para la concertación de un TLC. Las negociaciones concluyeron en agosto de 2007 con la firma del TLC por los presidentes de los cuatro países en la ciudad colombiana de Medellín. Colombia intenta que el TLC suscrito se convierta en un puente con Suramérica; mientras que los centroamericanos esperan que se genere desarrollo y equidad. Se estima que el mismo entre en vigencia dentro de un año.

En el TLC, Colombia reconoció las asimetrías a favor de los países centroamericanos y en el tema agrícola los cuatro países llegaron a un acuerdo de liberación del comercio por etapas. Aún así se lograron acuerdos en un 72% de los productos del universo arancelario del ámbito agrícola, los cuales incluyen flores, frutas y hortalizas, nueces, almendras, té, pimienta y otros. Colombia espera ampliar a unos US $ 2.000 millones las exportaciones a Centroamérica, las cuales en la actualidad no superan los US $ 250 millones, apenas el 1% del total de las exportaciones de esa nación. Del lado centroamericano, las expectativas del Triángulo Norte están puestas en superar los US $ 25 millones que exportaron en 2006 a Colombia y en buscar nichos de inversión. De hecho, un nutrido grupo de empresarios de los tres países centroamericanos acompañaron a los mandatarios durante el acto de la firma. Por otra parte, Centroamérica también significa para Colombia la ventana comercial con miras a colocar sus productos en Estados Unidos, debido a que ambas naciones no han podido concretar su propio TLC.

**Cuba – MERCOSUR**

Los países miembros de MERCOSUR y Cuba acordaron la multilateralización de sus acuerdos bilaterales negociados con anterioridad en el marco de la ALADI, conformando el ACE 62, lo que implica además una ampliación y la profundización de las preferencias vigentes en cada acuerdo bilateral. Este importante acuerdo tiene como meta el incremento del comercio entre las Partes mediante un programa de liberación comercial que se inicia con el otorgamiento de MERCOSUR a Cuba de un total de preferencias en 1.242 ítems; y viceversa, Cuba otorga preferencias para 2.721 ítems. Hasta el año 2011 se continuará liberalizando los mercados en un rango que oscilará entre 33 % y 100 % de rebajas arancelarias.

**México – Comunidad Andina**

El 3 de noviembre del 2006, los Cancilleres de los países miembros de la CAN y de México suscribieron, en Montevideo, un acuerdo para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en Materias de Interés Mutuo, que les permitirá estrechar los lazos históricos e intensificar la cooperación en las áreas política, económica, social y cultural. El acuerdo constituye un primer paso para que México se incorpore a la CAN como País Miembro Asociado, como lo ha hecho recientemente Chile. Cabe destacar que durante el período 1997-2005, el intercambio comercial entre la CAN y México presentó una tendencia creciente y, en el año 2005 alcanzó los US $ 3.503 millones, registrando un incremento de casi 40 % con relación a 2004, para alcanzar US$ 4.557,39 en el 2006, al crecer 30% con respecto al año 2005. La dinámica de este proceso puede observarse en el Cuadro N° 3 del Anexo II y en la Gráfica N° 1.

**Panamá – Comunidad Andina**

Panamá y la Comunidad Andina suscribieron en septiembre pasado, en Nueva Cork, un *Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación*, encaminado a que este país se convierta en miembro asociado del organismo regional. El documento fue suscrito por los ministros de Relaciones Exteriores de esos cinco países y por el Vicepresidente Primero y Canciller de Panamá, Samuel Lewis Navarro. Las Partes convinieron en establecer un *Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en materias de Interés Mutuo,* a fin de promover encuentros periódicos de alto nivel buscando intensificar la cooperación entre la República de Panamá y los Países Miembros de la CAN, de manera especial en las áreas políticas, económica, social y cultural, así como el intercambio de puntos de vista sobre temas regionales e internacionales de interés para ambas socios.

## 4. La integración entre países de distintas subregiones

### 4.1. Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA)

En cuanto a la consolidación y profundización de este proceso, cabe destacar los resultados de la Cumbre de Barquisimeto, los días 28 y 29 de abril de 2007, en la cual se adoptaron compromisos y acuerdos importantes entre los Estados miembros del ALBA[21], tales como un Tratado y dos Acuerdos Energéticos, el Proyecto Gran Nacional y la definición de una estructura institucional para el ALBA.

Por lo que respecta al tema energético, los cuatro países miembros firmaron el *Tratado Energético del ALBA*, el cual "…tiene por objetivo garantizar el balance de la matriz energética actual de cada Parte, sobre la base de la construcción de una matriz energética del ALBA, fundamentada en criterios del uso racional de la energía, en búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia energética, así como, el desarrollo de fuentes de energías alternativas en cada una de las Partes, para lo cual se identifican como ejes fundamentales de acción al petróleo, el gas, la energía eléctrica, las energías alternativas y el ahorro de energía. Con relación a esos ejes, se precisan contenidos tales como exploración y explotación conjunta, creación y ampliación de capacidad de procesamiento, asegurar suministros, sustitución de combustibles líquidos, desarrollo de

[21] En esa V Cumbre, se firmó además el *Convenio Marco ALBA-Haití, Bolívar, Petión, Martí* entre Venezuela, Cuba y Haití en el cual, entre otros puntos, se identifican 15 áreas en las que se desarrollarán acciones, así como 15 formas bajo las cuales dichas acciones podrán ser desarrolladas. Así también, en la misma Cumbre se suscribió el *Acuerdo Energético del Alba entre Venezuela y Haití*, por el cual Venezuela suministrará a Haití 14.000 barriles diarios de petróleo o sus equivalentes energéticos, bajo el mismo esquema financiero que acordó con Nicaragua y Bolivia.

polos petroquímicos, programas de ahorro de energía, etc., así como la creación de la *Empresa Gran Nacional de Energía,* constituida como una corporación de empresas binacionales de los Estados y que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo.

Entre esas iniciativas, *PETROAMÉRICA* tiene una gran importancia, definida por Petróleos de Venezuela (PDVSA) como "…una propuesta de integración energética de los pueblos del continente, enmarcada en el ALBA, que está concebida como un habilitador geopolítico orientado hacia el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración, utilizando los recursos energéticos de las regiones del Caribe, Centroamérica y Suramérica, como base para el mejoramiento socioeconómico de los pueblos del continente". Otras acciones de Venezuela hacia países de la región, que también están estrechamente relacionadas con la propuesta del ALBA, son TELESUR y el Banco del Sur.

Por lo que respecta a TELESUR, que inició sus actividades en julio de 2005 y en la cual participan en la actualidad con capital accionario Argentina, Cuba, Uruguay, Bolivia y Nicaragua, ha sido definida como un proyecto de comunicación alternativa y en favor de la integración. En cuanto al futuro *Banco del Sur*, según el Memorando de Entendimiento firmado entre Venezuela y Argentina en febrero de 2007, el mismo se estaría constituyendo en diciembre del 2007 y estará abierto a la incorporación de todos los países de Sudamérica.

En el marco del ALBA, el 29 de abril de 2006, cuando Bolivia se adhirió al mismo, se acogió su propuesta de *Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP*). Este Tratado tiene un profundo contenido social expresado en un conjunto de acciones de Cuba y Venezuela –por separado y conjuntamente – en sus relaciones con Bolivia, las cuales incluyeron apoyo médico e instalación de centros oftalmológicos en este país, otorgamiento de becas a estudiantes, asistencia en el campo educativo, colaboración en el sector energético y minero, exención de impuestos sobre utilidades a empresas bolivianas, apoyo al desarrollo del deporte, financiamiento de proyectos productivos, incremento en la compra y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias para exportaciones bolivianas, apoyo a la demanda de este país por la condonación de su deuda externa, entre otras.

Por su parte, Bolivia desarrollará determinadas acciones en sus relaciones con Cuba y Venezuela, tales como la exportación de productos necesarios para los dos, su contribución a la seguridad energética con su producción hidrocarburífera, exención de impuestos sobre utilidades a inversiones estatales y de empresas mixtas que se formen entre los tres países, así como apoyo para el estudio de los pueblos originarios, los conocimientos de la medicina natural y los recursos naturales.

Los cancilleres de los países miembros acordaron en septiembre, en La Habana, impulsar seis nuevos proyectos "grannacionales", así como la creación de una Secretaría permanente de ese mecanismo. Estos y otros acuerdos se dieron a conocer durante la sesión de clausura de la segunda reunión de ministros del organismo, en la que también se aprobaron tres declaraciones políticas e impulsar el *Banco del ALBA*.

De los 39 planes que contiene el ALBA actualmente, 18 son prioritarios, entre ellos la creación de un registro sanitario para el área, un programa multinacional de alfabetización, desarrollo de infraestructuras y el mejoramiento de las telecomunicaciones. También figuran como planes principales la creación de un programa conjunto agroalimentario, la instauración de una empresa de exportación e

importación de alimentos, así como un centro para las ciencias. Por otra parte, los cancilleres acordaron reunir próximamente a sus ministros de finanzas para ajustar los detalles de la conformación del *Banco del ALBA*, que aspiran concluir a fines del corriente año. En ese encuentro se fijará el aporte por países, cuotas, modalidades de financiamiento y otras cuestiones técnicas.

### 4.2 Tratados de Libre Comercio Bilaterales (TLC)

#### Chile - Colombia

El 30 de noviembre de 2006 fue suscrito un TLC entre estos dos países, con el propósito manifiesto de profundizar y expandir su relación bilateral y económica, en el marco de una Cumbre presidencial que adoptó varios convenios, tales como el Acta de Constitución del Consejo Empresarial Chile-Colombia entre la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, además de una Declaración presidencial conjunta. En la reunión se destacó el hecho de que el intercambio comercial entre los dos país aumentó desde US $ 430 millones el año 2001 a 690 millones el año 2005, mientras que las inversiones chilenas en Colombia también se han incrementado, acumulando un total de US $ 3.300 millones entre 1990 y el 2005.

#### Chile – Honduras

Los gobiernos de Chile y Honduras firmaron el 22 de noviembre de 2006 un protocolo comercial en el marco del TLC vigente desde el 2001 entre Chile y Centroamérica, el cual se suma a los protocolos ya suscritos entre Chile, Costa Rica y El Salvador. En el momento de entrar en vigencia este acuerdo con Honduras, el 94 % de las exportaciones chilenas a ese país ingresarán libres de arancel. Unos 5.265 productos chilenos gozarán de una apertura inmediata al mercado hondureño, entre ellos los pesqueros, manzanas, uvas, kiwis, combustibles, concentrados para bebidas, nitrato de potasio, vinos y conservas de mariscos. Por su parte, Chile otorgó a Honduras el ingreso de una cuota de 1.000 toneladas anuales de azúcar libre de arancel, así como preferencias para otros productos hondureños.

## IV. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

El intercambio comercial intrarregional[22] continuó su fase expansiva iniciada en el año 2003, creciendo en el 2006 más del 20 % con respecto al año 2005 y alcanzando más de 120 mil millones de US $. Aun así, las exportaciones intrarregionales apenas representan algo más del 17 % del total de las exportaciones de ALC, por debajo de la participación del 20% lograda a finales de la década de los 90.

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula a la recuperación del crecimiento económico que se viene registrando en la región desde 2003 y al aumento de la demanda en los mercados internacionales. Durante el año pasado y lo que va del 2007

[22] Incluye los 26 Estados Miembros del SELA y El Salvador. Para una mayor ilustración, consúltese la *Base de Datos del SELA de Comercio Exterior*, en la cual pueden apreciarse los flujos de comercio entre los 26 Estados Miembros del SELA y su relación con los esquemas subregionales de integración, y entre éstos y países en particular. Abarca, por lo tanto, el comercio intrasubregional en la CAN, el MERCOSUR, el MCCA, CARICOM, y el efectuado por Chile y México al resto de la región, así como las exportaciones de Cuba, Panamá y República Dominicana hacia los demás países de la región. El acceso es posible a través de www.sela.org/sela/flucoex.asp

todos los países, sin excepción, expandieron de manera importante sus compras intrarregionales. Entre ellos se destacaron Argentina y Venezuela, cuyas importaciones se habían contraído fuertemente durante sus respectivas crisis pero que, en 2004-2006, se expandieron a un ritmo muy superior al promedio regional. Estos dos países, junto con Brasil, Chile y México explican las dos terceras partes del aumento total.

La dinámica del comercio recíproco por esquemas subregionales puede observarse en los Cuadros 5 -12 del Anexo III, y del análisis de los mismos se derivan los siguientes aspectos particulares:

***El comercio intra-CAN*** se caracterizó en 2006 por una reactivación importante, que se tradujo en un crecimiento de las exportaciones totales al interior del esquema, de 12,4%, para alcanzar un record histórico de US$ 12.686,95. Bolivia fue el país que más incrementó sus exportaciones (44,4%), acentuando la tendencia creciente que éstas han mostrado desde el año 2002. Las exportaciones de Perú aumentaron en 25,7% y las de Ecuador en 20,4%. Colombia experimentó una ligera caída de 2,8% en sus ventas de bienes hacia el mercado andino, como consecuencia de la disminución de sus ventas en el mercado venezolano. Sin embargo, en la actualidad, Colombia continúa siendo el país que mayores ventas registra hacia la CAN, habiendo mostrado, además, una importante diversificación de sus productos de exportación en los últimos años. Por ejemplo, hasta el año 2000 la exportación de energía eléctrica por parte de Colombia era nula, mientras que actualmente es el producto con la más alta participación en el mercado de exportación, registrando ventas por US $ 71 millones hasta agosto del 2006.

Por otro lado, las exportaciones de bienes desde la CAN hacia Venezuela han seguido una tendencia creciente, aunque con fuertes oscilaciones, en el periodo 1997-2006. De acuerdo con estimaciones, dichas exportaciones alcanzaron los US $ 3.512 millones en el año 2006, cifra superior en 30.7% a la del año previo. El principal proveedor de bienes de la CAN hacia Venezuela es Colombia. Hasta agosto de 2006, las exportaciones colombianas alcanzaron los US$ 1.557 millones, lo cual representa una participación del 71% en el comercio total de la CAN. Sin embargo, si se hace una comparación con el año 2005, se observará la drástica reducción que experimentaron dichas exportaciones (US$ 539 millones aproximadamente), tras el retiro de Venezuela de la CAN.

**Gráfica N° 3**

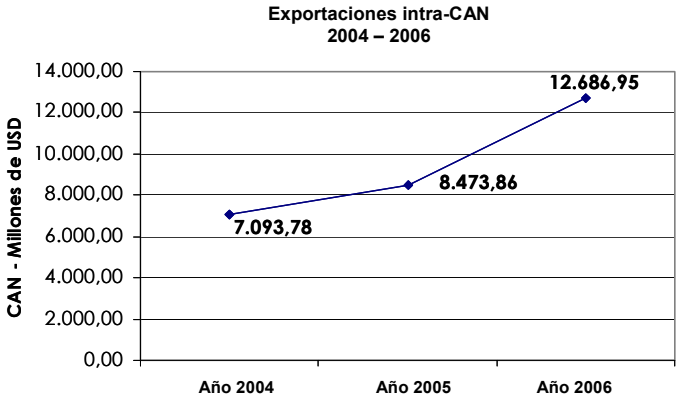


Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2006-2007, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El intercambio comercial dentro del ***MERCOSUR*** experimentó un impulso extraordinario al crecer en el 2006 más del 20 % con relación al 2005, aumentando de 19.863 en el 2005 a 25.829,66 millones de US$ en el 2006. En buena medida, ese crecimiento fue impulsado por la adopción de importantes instrumentos para el perfeccionamiento de la circulación de mercaderías en el mercado recíproco, y la simplificación de procedimientos aduaneros intrazonales, que facilitó el despacho aduanero a los operadores que tradicionalmente actúan en dicho mercado; así como la expansión del crecimiento y de las exportaciones de la Argentina y Brasil, que siguen siendo los socios mayoritarios en términos de comercio e inversiones al interior del esquema subregional.

El comercio bilateral entre la Argentina y Brasil superó los US$ 20.000 millones en el 2006, lo que constituye un récord histórico y representa más de 93 % del intercambio intra-MERCOSUR. Las exportaciones de Argentina y Brasil al mercado común alcanzaron en conjunto casi 24.000 millones, mientras que Paraguay y Uruguay exportaron en conjunto algo menos del 7 % de ese intercambio.

**Gráfica N° 4**

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por lo que respecta al ***proceso centroamericano***, también se registró un importante impulso del intercambio comercial recíproco, el cual creció en 2006 más de 23 % con relación a 2005, pasando de US$ 4.161,30 á 5.127,45 millones, incluyendo las exportaciones de Panamá a los países del MCCA valoradas en US$ 105,18. Los flujos más dinámicos fueron las exportaciones de Guatemala, Costa Rica y El Salvador. Es notorio, igualmente, el ritmo de crecimiento de las exportaciones de Panamá al MCCA, duplicando sus exportaciones a Guatemala y aumentándolas también hacia los restantes países del MCCA.

**Gráfica N° 5**

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En cuanto a la ***Comunidad del Caribe***, se registró un aumento del 25% en el comercio recíproco, es decir una tasa mayor que la tasa promedio del comercio intrarregional en su conjunto, al ascender de US$ 1.469,26 millones en 2005 a 1.842,85 millones en el 2006. Los flujos de exportaciones más dinámicos fueron los de Trinidad y Tobago con 83% del total, de Barbados, Jamaica y Guyana. Es previsible que la entrada en funcionamiento del *Mercado y Economía Únicos* facilite a corto plazo un crecimiento más intenso del comercio recíproco.

**Gráfica N° 6**

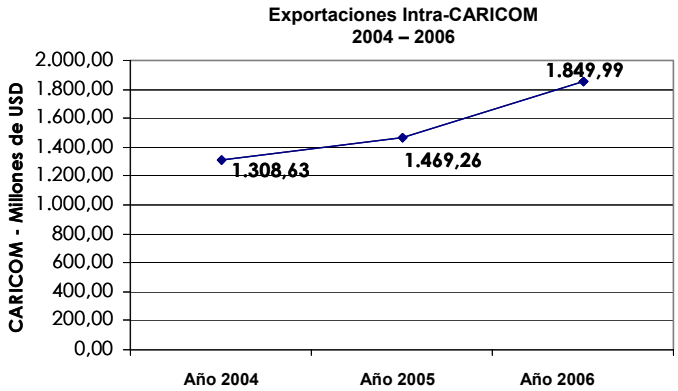


Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas de Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por lo que respecta, al comercio intrarregional ***en el marco de la ALADI***[23], según el informe "*Evaluación del proceso de integración en el marco del Tratado de Montevideo 1980*" (ALADI, 2007), presentado por el Secretario General de la ALADI, Embajador Didier Opertti, el día 1 de marzo de 2007, las importaciones entre los países miembros de la ALADI habrían totalizado en 2006 unos US$ 96.000 millones, marcando un nuevo registro máximo al interior de la Asociación. De esta forma, se alcanzó un tercer año

[23] El comercio recíproco de los doce países miembros de ALADI suma, en conjunto, alrededor del 80% del intercambio intrarregional de América Latina y el Caribe.

consecutivo de fuerte expansión del intercambio intra-ALADI (23,4%), aunque a un ritmo más moderado que en 2004, cuando experimentara un crecimiento histórico (37%)- y que en 2005. De todas formas, la desaceleración con respecto a 2005 fue menor que la esperada a comienzos del año.

Si bien el crecimiento del intercambio intrazonal se verificó en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros, su mayor dinámica permitió un nuevo incremento de su participación en el total, que pasó del 17,7% al 18,2% en el caso de las importaciones (un registro histórico) y del 14% al 14,3% en el caso de las exportaciones. El comercio intra-ALADI ha consolidado un nuevo período de crecimiento, superando el lustro de estancamiento derivado de las sucesivas crisis sufridas por la región. Esta expansión queda de manifiesto si se considera que en el trienio 2004-2006 el comercio se incrementó en 115%. De hecho, no se encuentra otro trienio que registre una expansión similar a lo largo de los 26 años de historia de la ALADI.

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula con el crecimiento económico que ha registrado la región. Durante 2006, todos los países expandieron sus compras regionales de manera significativa, con tasas de variación de dos dígitos, correspondiendo la menor de ellas a Chile (10,6%). Entre los más dinámicos se encuentran Uruguay (49,9%), Brasil (40,1%), Colombia (30,7%), Venezuela (28%) y Perú (27,2%). Por su parte, el principal motor de tales importaciones fue la demanda brasileña, que contribuyó con un 27% del aumento total, mientras que las compras de Argentina, Venezuela, México y Colombia explicaron alrededor de 11% en cada caso.

Por lo que respecta a las exportaciones, si bien la mayoría de los países mostró crecimientos significativos, el comportamiento fue algo más heterogéneo: Cuba habría registrado una reducción de sus ventas a la región, mientras que Colombia (3,8%) y Paraguay (8,2%) registraron tasas relativamente moderadas. Por sus tasas de crecimiento se destacan Bolivia (46%) y Chile (42,4%), a los que se agrega México, Perú y Ecuador cuya expansión superó el 30%. Por su parte, para el Uruguay dicha cifra bordeó el 27%. Finalmente, cabe destacar que Brasil explicó casi un 35% del crecimiento total, mientras que Argentina, Chile y México, en conjunto, respondieron por un 42% adicional.

## V. CONCLUSIONES

1. El proceso de integración latinoamericano y caribeño ha mantenido el importante repunte iniciado en el 2003, los esquemas de integración subregionales continuaron fortaleciéndose política e institucionalmente, y el intercambio comercial intrarregional continuó su ritmo ascendente. No obstante, este comercio representa poco menos del 18 % de las exportaciones totales de ALC.

2. Los procesos de integración subregionales se han planteado metas superiores en el período más reciente y el intercambio comercial se ha acrecentado al interior de los mismos. Igualmente, las vinculaciones institucionales y comerciales entre las distintas subregiones, y entre pares de países, han continuado aumentando. Las numerosas negociaciones comerciales pluri y bilaterales efectuadas y las actualmente en curso, entre los países de la región, propician una mayor relación e interdependencia económica y comercial.

3. En el período analizado se dieron pasos importantes hacia la consolidación política e institucional de la integración suramericana, mediante los avances hacia la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Han avanzado los trabajos para establecer un *área de libre comercio sudamericana* a partir de la convergencia de los acuerdos de complementación económica (ACE) suscritos en el marco de la ALADI en los que

participan los países de la CAN, del MERCOSUR y Chile, que aspiran vincular luego a Guyana y Suriname. Igualmente, avanzaron los trabajos para presentar planes específicos de acción en las áreas prioritarias de UNASUR, como son la integración física, el medio ambiente, la integración energética, las asimetrías y la promoción de la cohesión e inclusión social.

4. Entre los esquemas subregionales y países en particular también han surgido emprendimientos, algunos de libre comercio y otros de cooperación, que estimulan la progresiva convergencia y articulación de la integración de ALC. Con todo y las imperfecciones que pudieran tener los TLC que están surgiendo, es indudable que contribuyen a incrementar los flujos de comercio e inversión entre los socios involucrados, que a la larga facilitarán procesos de convergencia y articulación, como ha sido el caso, por ejemplo, del surgimiento de UNASUR.

5. Asimismo, se ha incrementado la cooperación entre las subregiones y al interior de ellas, mediante iniciativas en una gran variedad de asuntos económicos, sociales y políticos que contribuyen a viabilizar y apoyar los proyectos integracionistas. Los ejemplos más notorios de esa cooperación para la integración económica y física son la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA), el Plan Puebla Panamá, al cual se ha incorporado Colombia,* y en el campo energético, *Petrocaribe, Petrosur y el Programa de Integración Energética Mesoamericana (PIEM)*. Entre países de distintas subregiones, cabe destacar los acuerdos entre los países integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA): Bolivia, Cuba, Nicaragua y República Bolivariana de Venezuela.

6. Los vínculos políticos, institucionales, económicos y financieros entre los países de ALC y la Unión Europea han continuado fortaleciéndose, lo cual podría redundar en beneficio de la integración regional. De hecho, el avance en las distintas negociaciones entre la UE, subregiones y países de ALC tiene como pre-requisito la consolidación de los esfuerzos integracionistas y el desarrollo de las negociaciones en el contexto de estrategias de acercamiento sobre una base subregional. Además de los *Acuerdos de Asociación* existentes entre la UE, México y Chile, respectivamente, en el 2007 han sido iniciadas las negociaciones UE-Centroamérica y UE-CAN, y se ha anunciado dar un impulso a las conversaciones entre UE y MERCOSUR para finales de año, con el propósito de concertar *Acuerdos de Asociación*.

7. Por su parte, los Estados Unidos han intensificado su política comercial basada en la negociación de TLC con esquemas de integración o países en particular de América Latina y el Caribe, algunos de los cuales ya han sido concluidos y otros se encuentran en etapa de ratificación. Por lo que respecta a Centroamérica, una vez realizado el referéndum en Costa Rica, todos los países participantes han ratificado el TLC denominado RD-CAFTA; EEUU y Panamá concluyeron las negociaciones de un TLC entre ambas Partes; y se está a la espera de la ratificación de los TLC entre EEUU, Colombia y Perú, respectivamente, por parte del Congreso estadounidense. Una vez que hayan sido ratificados sus Tratados con Panamá, Colombia y Perú, Estados Unidos habrá suscrito TLC con once (11) países latinoamericanos que significan una parte sustancial de sus flujos comerciales con la región.

8. Cabe destacar, que las negociaciones de TLC o de acuerdos comerciales preferenciales entre países de ALC miembros de esquemas subregionales de integración, y países extrarregionales, principalmente EEUU, Canadá y la UE, plantean importantes retos a los esquemas subregionales en la medida en que las preferencias y normas acordadas sean más profundas o más exigentes que las existentes en su ámbito. En tal sentido, se adoptaron importantes conclusiones y recomendaciones durante la

*Reunión de Expertos sobre La Interacción entre Política Comercial, Negociaciones de Acuerdos Comerciales y la Integración Regional en América Latina y el Caribe*, efectuada en la sede del SELA el día 22 de octubre de 2007, para el trabajo futuro en esta materia[24].

[24] Véase al respecto: SELA (2007), documento SP/RE-IPCNACIALC/CR-07/

*A N E X O I*

# RED DE NEGOCIACIONES ENTRE ESQUEMAS Y PAÍSES DE DIFERENTES ESQUEMAS, 2007

**CUADRO N° 1**

| | |
|---|---|
| **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)**<br>MERCOSUR- Bolivia<br>MERCOSUR- Chile<br>MERCOSUR-CAN<br>MERCOSUR-Centroamérica (c)<br>MERCOSUR- Perú<br>MERCOSUR-Venezuela (d)<br>MERCOSUR- Cuba | **Comunidad Andina (CAN)** (f)<br>CAN- MERCOSUR<br>CAN-Centroamérica (a)<br>CAN-México (g)<br>CAN-Panamá (g)<br>Bolivia-México<br>Bolivia-MERCOSUR<br>Bolivia-Chile<br>Colombia- Centroamérica<br>Colombia-Chile<br>Colombia- CARICOM<br>Ecuador-Chile<br>Ecuador- México (a)<br>Perú-Chile<br>Perú-MERCOSUR |
| **Comunidad del Caribe (CARICOM)**<br>CARICOM-República Dominicana<br>CARICOM -Colombia<br>CARICOM - Venezuela<br>CARICOM - México<br>CARICOM- Costa Rica<br>CARICOM – Centroamérica (a)<br>Trinidad y Tobago – Costa Rica<br>Trinidad y Tobago - México (a)<br>Trinidad y Tobago - Brasil<br>Guyana – Brasil | **Centroamérica**<br>Centroamérica - República Dominicana<br>Centroamérica - Chile<br>Centroamérica - Panamá (a)<br>Centroamérica – CARICOM<br>Costa Rica- México<br>Costa Rica-Panamá (a)<br>Costa Rica- CARICOM<br>El Salvador-Panamá<br>Nicaragua- México<br>Triángulo del Norte-México (b)<br>Triángulo del Norte-CAN (a)<br>Triángulo del Norte-Colombia<br>Centroamérica-Colombia<br>Centroamérica-Venezuela |
| **MÉXICO**<br>México – CAN (g)<br>México - Costa Rica<br>México-Bolivia<br>México-Nicaragua<br>México-Chile<br>México- Triángulo del Norte (b)<br>México -Ecuador (a)<br>México - Trinidad y Tobago (a)<br>México- CARICOM<br>México- Panamá (a)<br>México-Uruguay<br>México-Colombia-Venezuela (G-3) (e) | **CHILE**<br>Chile- Venezuela<br>Chile-Colombia<br>Chile-MERCOSUR<br>Chile- Perú<br>Chile- Centroamérica<br>Chile- México<br>Chile- Ecuador<br>Chile-Bolivia<br>Chile - Panamá |

*Fuente: Elaboración propia*
*(a) Negociaciones en proceso.*
*(b) El Triángulo del Norte incluye a El Salvador, Guatemala y Honduras.*
*(c) Acuerdo Marco suscrito en 1998.*
*(d) La República Bolivariana de Venezuela ingresó al MERCOSUR en mayo de 2006.*
*(e) La República Bolivariana de Venezuela se retiró del G-3 en abril de 2006.*
(f) *La República Bolivariana de Venezuela se retiró de la CAN en abril de 2006 y la República de Chile ingresó en septiembre de 2006.*
(g) *Mecanismo de Diálogo suscrito en 2006*

*A N E X O I I*

# EXPORTACIONES INTRA-ESQUEMAS Y ENTRE ÉSTOS Y PAÍSES

**CUADRO N° 2**

**Exportaciones entre Esquemas Subregionales 2005-2006**
**En millones de US$ y porcentaje**

| | | CARICOM | MCCA | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|
| CAN | 2005 | 1.499,59 | 1.530,47 | 1.953,03 |
| | 2006 | 1882,22 | 2395,67 | 3409,28 |
| | % | 26 | 57 | 74 |

| | | CARICOM | CAN | MCCA |
|---|---|---|---|---|
| MERCOSUR | 2005 | 1.409,52 | 4.861,41 | 1.105,88 |
| | 2006 | 3287,53 | 9949,24 | 1872,13 |
| | % | 133,23 | 105 | 69,28 |

| | | CARICOM | CAN | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|
| MCCA | 2005 | 214,15 | 104,42 | 30,64 |
| | 2006 | 281,03 | 216,05 | 27,56 |
| | % | 31,23 | 107 | -11 |

| | | CAN | MCCA | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|
| CARICOM | 2005 | 183,99 | 117 | 65,06 |
| | 2006 | 298,39 | 224,51 | 135,56 |
| | % | 11,25 | 92 | -20,06 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006 (Datos correspondientes a 2005), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del CD-ROM, de junio de 2007 (Datos correspondientes a 2006).

**CUADRO N° 3**

**Exportaciones de México y Chile a esquemas subregionales – 2005-2006**
**En millones de US$**

| | Comunidad Andina 2005 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| México | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | México | |
| | 38,00 | 901,00 | 246,00 | 329,00 | 948,00 | Total | 2462,00 |

| | Comunidad Andina 2006 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| México | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | México | |
| | 45,65 | 1913,55 | 382,16 | 426,45 | 1590,84 | Total | 4358,65 |

| | Comunidad Andina 2005 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Chile | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Chile | |
| | 188,00 | 334,00 | 346,00 | 663,00 | 347,00 | Total | 1878,00 |

| | Comunidad Andina 2006 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Chile | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Chile | |
| | 286,21 | 491,59 | 421,93 | 931,67 | 491,74 | Total | 2623,14 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006 (Datos correspondientes a 2005), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del CD-ROM, de junio de 2007 (Datos correspondientes a 2006).

**CUADRO N° 4**

**Exportaciones de Chile y México a MERCOSUR - 2005-2006**
**En millones de US$**

| | | MERCOSUR 2005 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| Chile | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Chile | |
| | 597,00 | 1.653,00 | 38,00 | 68,00 | Total | 2356,00 |

| | | MERCOSUR 2006 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| Chile | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Chile | |
| | 768,9 | 2758,36 | 61,59 | 90,57 | Total | 3679,42 |

| | | MERCOSUR 2005 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| México | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | México | |
| | 650,00 | 987,00 | 12,00 | 42,00 | Total | 1691,00 |

| | | MERCOSUR 2006 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| México | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | México | |
| | 830,9 | 1100,27 | 36,75 | 81,04 | Total | 2048,96 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006 (Datos correspondientes a 2005), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la edición en CD-ROM, de junio de 2007 (Datos correspondientes a 2006).

*A N E X O I I I*

# EVOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO INTRARREGIONAL 2005 – 2006

**CUADRO N° 5**

**Exportaciones entre los países miembros del MCCA 2005**

**En millones de US$**

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guatemala | Honduras | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
| Costa Rica | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Costa Rica | |
| | 320,44 | 223,06 | 255,72 | 229,57 | Total | 1028,79 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| El salvador | Costa Rica | Guatemala | Honduras | Nicaragua | | MCCA |
| | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | El Salvador | |
| | 115,20 | 444,27 | 236,31 | 147,61 | Total | 943,39 |

| | Costa Rica | Honduras | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Guatemala | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Guatemala | |
| | 208,89 | 412,38 | 203,63 | 658,47 | Total | 1483,37 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costa Rica | Guatemala | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
| Honduras | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Honduras | |
| | 31,85 | 106,05 | 62,62 | 159,59 | Total | 360,11 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costa Rica | Guatemala | Honduras | El Salvador | | MCCA |
| Nicaragua | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Nicaragua | |
| | 55,57 | 31,07 | 58,07 | 115,54 | Total | 260,25 |

Total 4075,91

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006 del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**CUADRO N° 6**

**Exportaciones de Panamá al MCCA 2005**
**En millones de US$**

| Panamá | Costa Rica | Guatemala | Honduras | El Salvador | Nicaragua | | MCCA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Panamá | |
| | 42,27 | 13,32 | 17,66 | 12,14 | 21,38 | Total | 106,77 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006 del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**CUADRO N° 7**

**Exportaciones entre los países miembros del MCCA 2006**

**En millones de US$**

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guatemala | Honduras | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
| Costa Rica | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Costa Rica | |
| | 368,28 | 286,27 | 332,07 | 258,5 | Total | 1245,12 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costa Rica | Guatemala | Honduras | Nicaragua | | MCCA |
| El Salvador | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | EL Salvador | |
| | 134,73 | 506,03 | 311,15 | 177,24 | Total | 1129,15 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costa Rica | Honduras | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
| Guatemala | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Guatemala | |
| | 253,58 | 487,01 | 263,52 | 807,06 | Total | 1811,17 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Honduras | Costa Rica | Guatemala | Nicaragua | El Salvador | | MCCA |
| | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Honduras | |
| | 72,01 | 175,99 | 61,18 | 172,35 | Total | 481,53 |

| | MCCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nicaragua | Costa Rica | Guatemala | Honduras | El Salvador | | MCCA |
| | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Nicaragua | |
| | 65,03 | 54,66 | 83,89 | 151,72 | Total | 355,3 |

| | |
|---|---|
| Total | 5022,27 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarte,rly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del CD-ROM, junio 2007.

**CUADRO N° 8**

**Exportaciones de Panamá al MCCA 2006**
**En millones de US$**

| Panamá | Costa Rica | Guatemala | Honduras | El Salvador | Nicaragua | | MCCA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Panamá | |
| | 47,89 | 26,44 | 19,31 | 11,54 | 26,42 | Total | 131,6 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarte,rly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del CD-ROM, junio 2007.

**CUADRO N° 9**

**Exportaciones entre los países miembros de la CAN 2005**
**En millones de US$**

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Bolivia | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Bolivia | |
| | 176,29 | 43,07 | 124,97 | 59,10 | Total | 403,43 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Colombia | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Colombia | |
| | 68,00 | 1.152,00 | 677,00 | 1.854,00 | Total | 3751,00 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Perú | Venezuela | | CAN |
| Ecuador | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Ecuador | |
| | 8,17 | 339,03 | 710,98 | 136,01 | Total | 1194,19 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Venezuela | | CAN |
| Perú | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Perú | |
| | 146,02 | 317,53 | 264,28 | 251,41 | Total | 979,24 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | | CAN |
| Venezuela | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Venezuela | |
| | 7,00 | 1.162,00 | 601,00 | 376,00 | Total | 2146,00 |

| | |
|---|---|
| Total | 8473,86 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**CUADRO N° 10**

**Exportaciones entre los países miembros de la CAN 2006**
**En millones de US$**

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Bolivia | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Bolivia | |
| | 215,4 | 7,51 | 134,07 | 15,68 | Total | 372,66 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Ecuador | Perú | Venezuela | | CAN |
| Colombia | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Colombia | |
| | 61,55 | 1636,87 | 877,62 | 2589,48 | Total | 5165,52 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Perú | Venezuela | | CAN |
| Ecuador | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Ecuador | |
| | 13,75 | 594,37 | 1096,13 | 194,35 | Total | 1898,6 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Venezuela | | CAN |
| Perú | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Perú | |
| | 191,99 | 430,5 | 364,73 | 372,11 | Total | 1359,33 |

| | Comunidad Andina | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | | CAN |
| Venezuela | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Venezuela | |
| | 44,5 | 1393,33 | 871,19 | 624,2 | Total | 2933,22 |

| | |
|---|---|
| Total | 11729,33 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly, del Fondo Monetario Internacional, edición en CD-ROM, de junio de 2007 .

**CUADRO N° 11**
**Exportaciones entre los países miembros de CARICOM 2005**

**En millones de US$**

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | Bahamas | |
| Bahamas | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 12,75 |
| | 0,20 | 0,50 | 0,00 | 7,95 | 0,15 | 3,95 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | Barbados | |
| Barbados | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 66,56 |
| | 3,16 | 1,60 | 8,36 | 15,74 | 4,24 | 33,46 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | Belice | |
| Belice | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | ND |
| | ND | ND | ND | ND | ND | ND | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | Guyana | |
| Guyana | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 89,11 |
| | 0,00 | 16,14 | 0,73 | 39,08 | 5,91 | 27,25 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Suriname | Trinidad Y Tob. | Jamaica | |
| Jamaica | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 53,10 |
| | 3,04 | 11,16 | 5,36 | 5,17 | 1,47 | 26,90 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Trinidad Y Tob. | Suriname | |
| Suriname | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 57,92 |
| | 0,00 | 13,26 | 0,00 | 12,97 | 10,89 | 20,80 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | |
| Trinidad Y Tob. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 1189,82 |
| | 45,32 | 305,82 | 18,73 | 157,07 | 557,12 | 105,76 | | |
| | | | | | | | Total | 1469,26 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**CUADRO N° 12**

**Exportaciones entre los países miembros de CARICOM 2006**
**En millones de US$**

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad y Tob. | Bahamas | |
| Bahamas | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 2,24 |
| | 1,32 | 0,62 | 0,02 | 0,28 | 0,19 | 4,88 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad y Tob. | Barbados | |
| Barbados | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 91,18 |
| | 3,78 | 2,08 | 7,65 | 25,5 | 4,13 | 48,04 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad y Tob. | Belice | |
| Belice | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 25,65 |
| | 0,04 | 1,8 | 1,2 | 15,11 | 0,01 | 7,49 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Jamaica | Suriname | Trinidad y Tob. | Guyana | |
| Guyana | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 75,54 |
| | 1,51 | 3,24 | 48,26 | 3,24 | 18,83 | 0,46 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Suriname | Trinidad y Tob. | Jamaica | |
| Jamaica | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 42,53 |
| | 1,97 | 12,36 | 4,1 | 1,03 | 1,32 | 21,75 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Trinidad y Tob. | Suriname | |
| Suriname | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 62,91 |
| | 0 | 8,1 | 0 | 16 | 13,19 | 25,62 | | |

| | CARICOM | | | | | | | CARICOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bahamas | Barbados | Belice | Guyana | Jamaica | Suriname | Trinidad Y Tob. | |
| Trinidad Y Tob. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 1542,8 |
| | 55,85 | 396,66 | 23,1 | 193,62 | 743,21 | 130,36 | | |
| | | | | | | | Total | 1842,85 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly, del Fondo Monetario Internacional (FMI), edición en CD-ROM, de junio de 2007.

**CUADRO N° 13**

**Exportaciones entre los países miembros del MERCOSUR 2005**
**En millones de US$**

| | | MERCOSUR | | | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|---|
| | Brasil | Paraguay | Uruguay | Argentina | |
| Argentina | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 7855,00 |
| | 6350,00 | 687,00 | 818,00 | | |

| | | MERCOSUR | | | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Paraguay | Uruguay | Brasil | |
| Brasil | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 10109,00 |
| | 8413,00 | 938,00 | 758,00 | | |

| | | MERCOSUR | | | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Uruguay | Paraguay | |
| Paraguay | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 1009,34 |
| | 102,00 | 324,81 | 582,53 | | |

| | | MERCOSUR | | | MERCOSUR |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay | |
| Uruguay | Exp. | Exp. | Exp. | Total | 889,41 |
| | 231,25 | 595,20 | 62,96 | | |
| | | | | Total | 19862,75 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly and Yearbook, DOTS, 2005-2006, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**CUADRO N° 14**

**Exportaciones entre los países miembros del MERCOSUR 2006**
**En millones de US$**

| | | MERCOSUR | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Brasil | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| Argentina | Exp. | Exp. | Exp. | Argentina | |
| | 7821,3 | 715,76 | 1064,78 | Total | 9601,84 |

| | | MERCOSUR | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Paraguay | Uruguay | | MERCOSUR |
| Brasil | Exp. | Exp. | Exp. | Brasil | |
| | 12254,7 | 1052,63 | 1050,01 | Total | 14357,34 |

| | | MERCOSUR | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Uruguay | | MERCOSUR |
| Paraguay | Exp. | Exp. | Exp. | Paraguay | |
| | 168,5 | 327,98 | 420,24 | Total | 916,72 |

| | | MERCOSUR | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Argentina | Brasil | Paraguay | | MERCOSUR |
| Uruguay | Exp. | Exp. | Exp. | Uruguay | |
| | 329,9 | 566,36 | 59,1 | Total | 955,36 |
| | | | | Total | 25831,26 |

Fuente: CEDIC-SELA, sobre la base de cifras extraídas del Direction of Trade Statistics Quarterly, del Fondo Monetario Internacional (FMI), edición en CD-ROM, de junio de 2007.

**BIBLIOGRAFÍA**

ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) (2007), *Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 2006*, dcto. ALADI/SEC/di 2072, Montevideo, 18 de mayo.

Ms. Valerie Alleyne-Odle, Programme Manager Foreign Policy and Community Relations of CARICOM, ponencia presentada en la Reunión Regional sobre "*La Institucionalidad de la Integración en América Latina y el Caribe*", organizada por el SELA en julio de 2007. Puede consultarse en el sitio http://www.sela.org

Dr. Watson Denis, Asesor Político del Secretario General de la AEC, publicado en la página web de la AEC y en: SELA (2007), *Boletín de Integración de América Latina y el Caribe*, N° 116, Caracas, junio.

IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) (2007), *Informe de la VIII Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva*, accesible en el Sitio http://www.iirsa.org

PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) (2007), *Contacto con la Nueva PDVSA*, Boletín Informativo sobre la Industria Petrolera Venezolana, N° 14, Caracas, mayo. Accesible en el sitio www.pdvsa.com

SELA (2007): *Arquitectura Institucional para la Articulación y Convergencia de la Integración en América Latina y el Caribe*, SP/RR/IIALC/DT N°1-07, accesible en el Sitio http://www.sela.org

_____(2006): *Futuro de las Preferencias Comerciales Estadounidenses*, Antena del SELA en Estados Unidos N° 80– 2do Trimestre y (2007): *¿Hacia donde se dirige la política comercial Estadounidense?* N° 83 – 1er Trimestre y *RESUMEN: Acuerdo para renegociación de Tratados de Libre Comercio*, N° 84 – 2do. Trimestre, Caracas. Accesibles en el Sitio http://www.sela.org